BIBLIOTECA Bs. As. PUBLICA

EL MERCANTIL

BUENOS-AIRES—JUEVES 17 DE SETIEMBRE DE 1874 — DIARIO DE LA MAÑANA — AÑO III—número 808

Administracion y redaccion, Potosí 89

REGENTE Y EDITOR: Juan P. Centeno

PRECIO DE LA SUSCRICION:

Por un mes................ $ 25
" " semestre........... " 125
" " año.................. " 20

MENSAJERIAS FLUVIALES

Itinerario en vigencia hasta nuevo aviso

Para Montevideo, vapor "Jupiter", Mártes y Juéves.
Vapor "Saturno", Miércoles y Viérnes.
" "Silex", Domingos á las 5 de la tarde.

Para el Salto y escalas á la 10 de la mañana:
Vapor "Saturno", domingo.
" "Júpitor", Juéves.
" "Silex" Miércoles.

Para el Rosario, Paraná y Santa-Fé:
Vapor "Primer Argentino", todos los Viérnes por el tren de las 9 y 45 m., del 25 de Mayo, entrando á la laguna San Pedro, tanto á la subida como á la bajada.

Para la Colonia
Vapor "Tigulia", todos los Lúnes y Viérnes, á las 10 de la mañana, regresando los Mártes y Sábados.

El dia 15 de cada mes subirá un vapor para los puntos arriba indicados, haciendo escalas en el Rosario, Paraná, La Paz, Corrientes, Humaitá y Asuncion, regresando otro el dia 15 del mismo mes, que saldrá de aquí para Montevideo á las 5 de la tarde.

N. B. Todos los vapores llevan carga y pasageros.

Agencia Reconquista 99

VAPORES

Hoy
Para Rosario, y escalas el "Proveedor"
" Salto y escalas el "Rio Uruguay"

Sababo
Para el Salto y escalas el "Villa del Salto.
" Montevideo y escalas el "Rio de la Plata
" Rosario Paraná Sta. Fé y escalas el "Lujan".

Para Asuncion saldrá el 24 del presente el vapor "Cisne" Martes 22.

Agentes, A. Matti y Piera, Cangallo 30.

REDACCION

Fisonomía de la situacion

Creemos que es un deber de la prensa, manifestar francamente la situacion en que nos hallamos, llamando la atencion del Gobierno, afin de que tome las medidas necesarias, tendentes á devolver la tranquilidad, perturbada por la propaganda, anti-patriótica, del partido vencido.

El señor Barros debe apresurarse á organizar definitivamente su Ministerio, y desplegar sin pérdida de tiempo la mayor actividad y enerjía, afin de estirpar, de raiz la fuente de los males que aquejan al comercio principalmente, y á la poblacion en general.

Es indudable que en las diversas reparticiones de la administracion existen elementos heterogeneos que son y serán una traba para la buena marcha del gobierno. En todas partes pululan personalidades que no tienen mas objeto que desprestigiar con sus propios actos, el buen nombre de la administracion en general, y que no son otra cosa que agentes intermediarios del círculo de la calle San Martin, círculo que está empeñado en sombrar la alarma, para lanzarse en especulaciones bursátiles que les dén ancho campo para recuperar los millones gastados en la última lucha. La palabra revolucion, cunde por todas partes, lanzada de buena fé por esos entes subalternos que creen á pié junto que los prohombres del comité de la calle Reconquista, están fragando realmente un plan de conplagracion general en la República.

En la campaña, sucede otro tanto; multitud de jueces de Paz y Comandantes militares, pertenecientes al bando vencido, repiten, solapadamente y con visos de verdad que antes del 12 de Octubre, habrá estallado un movimiento general que imposibilite la marcha *del gobierno de hecho* de la República y el de la Provincia.

Se tienen conciliábulos secretos, se trata de formar una atmósfera de desconfianza, que sirve admirablemente á la especulacion. El objeto se vá consiguiendo paulatinamente.

Las cédulas hipotecarias han sufrido una baja de un dos por ciento en estos quince dias. Y como las cédulas, otros artículos ha decaido notablemente. Esto se concibe facilmente; El círculo mitrista dispone de capitales inmensos, y fácil le es lanzarse á la especulacion invirtiendo esos grandes capitales en la compra de esos títulos que los timoratos se apresuran á vender, ante la amenaza del incendio, el asesinato, el robo y demás calamidades que arrastra en pos de sí la guerra civil.

En la campaña está sucediendo igual cosa; conocemos varios hacendados que han realizado en estos últimos dias, grandes cantidades de ganado, temerosos de lo que puede ó está por sobrevenir segun lo dicen publica y diariamente los diarios que son el éco de ese círculo, que no retrocede ante el crímen, que no teme acudir al medio infame de producir la alarma en el comercio, que es la ruina del pais.

Estos rumores toman tal aviso de verdad porque, como lo hemos dicho antes, son algunos jueces de paz y comandantes en la campaña, y otros agentes de igual categoria en la ciudad, lo que confirman esas voces de alarma.

Es necesario, y no solo necesario, es un deber del Gobierno de tener en su camino esa propaganda, separando de la administracion esos males elementos, afin de que remplazados por personas dignas, idoneas y onorables, sean ellos una garantía para el Gobierno y un emblema de tranquilidad para el pais.

El Gobierno debe convencerse de esta verdad:—*En todos los ramos de la administracion, el círculo mitrista, tiene elementos que comen á dos carrillos; gozan del sueldo que les paga un gobierno del cual son enemigos irreconciliables, y perciben ó esperan percibir los beneficios que se les promete para cuando ese gobierno haya sido desorganizado ó desprestigiado y haya desaparecido de la escena merced al esfuerza del comité de los recursos eficaces*, Sabemoso muy bien que así se les hace creer al mismo *ex-ministro alfalfero el brigadier ex-martillero y otros personajes por el estilo*,

Si bien sueñan con un movimiento, no tienen la fibra ni el talento bastante para encabezar la rebuelta, pero si creemos que les conviene que se crea que esa revuelta debe estallar hoy mañana y así sucesivamente, como se viene propalando la voz, desde seis meses atrás.

Despliegue el señor Barros actividad y enerjia, empeñe con mano férrea la escoba administrativa, barra sin compasion esos elementos epidémicos, decreta la desinfeccion de esas oficinas, juzgados y comandancias enemigas de la tranquilidad del país y recibirá el aplauso de nacionales y estrangeros.

Transcripcion

Transcribimos en seguida un artículo que tomamos de las columnas de la "Capital" del Rosario de fecha 14 del presente.

Este artículo dice:

Trabajo! trabajo!

Este es el clamor del momento en el Rosario. En boca del proletario, él es tanto mas lastimoso cuanto que coincide con la carestia de la carne.

Ya no tiene razon de ser la habitual queja de *falta de brasos*, á lo que se atribuye nuestra paralizacion.

Hoy es el trabajo el que falta, emanando de esto, dos males: la aflicion de muchos jornaleros y una calma inevitable en el aumento do nuestra poblacion pues se estanca la corriente de inmigracion.

Estos dos males son de consecuencias. Merecen un estudio sus causas.

Estas se reasumen á la falta de capitales y de espitu de empresa.

La primera empieza á subsanarse lentamente, pero su perspectiva es alhagüeña y responderá á no dudarlo á las aspiraciones que surgirán de los sentimientos de progreso que están llamados á hacerse palpables.

Lo que esta en verdadero retardo es el espíritu de empresa. Existe anhelo por el adelanto, pero ese anhelo no se traduce en ideas prácticas.

Estamos librados á una espectativa que irá conzinciendose en costumbre durante estos últimos años para mal de nuestra industria y comercio.

Remover el estacionamiento, es la gran obra de los espíritus animosos, de los propietarios que en un vivir que no dice con el espíritu del siglo, se contentan hoy con un infimo interes. Hay egoismo en semejante limitacion de miras; hay en ella desconocimiento de uno de los deberes de buen ciudadano, que por conveniencia y por patriotismo debe agitar su imaginacion en busca de ideas que refluyan en el bien general á la vez que en el mejoramiento de la fortuna particular.

El año 1875 nos va á sorprender servidos por cinco establesimientos de crédito, si hemos de contar con el Banco Hipotecario cuyas oficinas deben abrirse en breve en la misma casa donde esta la Universal.

¿Tendrémos ideas, habrá especulaciones que respondan á un servicio de crédito tan espléndido?

Sumas ingentes estarán en breve esperando que haya quienes las inviertan—Despues de tanta languidez, vamos á entrar en un estado casi pletórico.

La oportunidad esta indicando el deber de promover empresas, de poblar nuestros campos á fin de que su vegetacion, en vez de esterilizarse como hasta ahora, se convierta en oro; de desarrollar planes de colonizacion pensando en la irrigacion que la esperencia de otros pueblos nos presenta en las mas preciosas condiciones de practibilidad y mirar en fin en cada uno de los productos industriales, por los cuales paga nos al estranjero, un vergonzoso y singular tributo, un venero á esplotar un servicio á prestar á la obra todos el progreso.

No habido una queja que no haya ereido en la falta de capitales.

No ha habido mal al que no hayamos dado por origen esa causa.

Tócanos ahora mostramos dignos de los capitales de que vamos á disponer pues solo son dignos de usar de tantos elementos los pueblos bien inspirados, los pueblos activos que prestan culto á su engrandecimiento y progreso.

Actualmente razones habria para que el proletario no corriera nuestras calles pidiendo la oportunidad de ejercer una virtud: el trabajo.

Esta circunstancia nos prueba que estamos en retardo. Despues del clamor reclamando Bancos y dinero, aquellos y este han venido á sorprendernos.

¿Donde estan los trabajos ó ideas en proyecto, que reclamaban auxilio?

He ahi una pregunta que tenemos encargo de hacer á cada uno de los propetarios que corren nuestras calles, pidiendo trabajo, reclamando para vivir una migaja á cuenta del gran festin que todos nos prometemos.

Ya es tiempo que no todo se vuelva perspectiva pues á este paso hasta el Valle de Josafat marchariamos con igual lentitud.

La Municipalidad, que debiera ser la salvadora, tratandose de las angustias de los jornaleros, nos viene prometiendo enmienda. á estar á sus actos posteriores á la integracion de sus miembros.

Lo encarecemos no aplaze las pruebas que de esa enmienda nos promete.

De las muchas obras que debe despachar resultará trabajo para la clase proletaria.

Cada hora que gane, cada uno de los rasgos de actividad que nos ofrezca en el cumplimiento de su deber, importan llevará muchas familias afligidas.

Rigorizarlo, como debe hacerlo, para que los tapiales se levanten, para que las veredas se construyan, para que el empedrado solicitando se ejecute, para que las bajadas en su totalidad se abran, proporcionar trabajo á muchos brazos y salvando así la crísis de trabajo en gran parte, habilitará la Comision de Inmigracion para llamar nuevos brazo, levantando nuestro crédito, hoy caduco, en razon de que en el exterior se dice que no brindamos al jornalero la oportunidad de ganarse el pan.

Piensen los que están en posicion de disponer de las casas de crédito la manera de utilizar las ventajas que este les ofreco.

Haga la Municipalidad su deber en esfuerzo que la vindique de sus pasados errores.

Así habrá trabajo.

Así concluirémos con el mal estar.

Así cesarémos de extasiarnos ante un porvenir que vemos todos fecundo, pero que en realidad no lo seré si la idea y el esfuerzo no dan formas á los esperanzas que fundamos en él

Se trata de la obra de todos y para todos.

La inaccion yá hizo su época.

A la enmienda toca ahora la suya, favorecida por los auspicio alhagueños que nos sonrien.

ACTUALIDAD

Correspondencia

Setiembre de 1874

Siguen las preguntas

Ya que el Sr. Insiarte (D. M.) no se ha dignado contestarnos á las preguntas que le hicimos ahora dias, le haremos esta otra por comedimiento.

Que grado de verdad tiene lo que se dice, respecto de que en esta ida á la Ciudad ha andado mendigando la proteccion de ciertas personas influyentes parque estas trabajen por su eleccion, por el año próximo; garantiéndoles Ud. en cambio de tal servicio, que hará prosesas de verdaderos actos administrativos, no dejando nada que desear á este respecto, he inmortalisado así, su nombre, parque el sea escrito con letras de oro esmaltadas, á fin que las generaciones venideras, tomen ejemplo, y se inspiren en los artecedentes, de tan digno mandatario.

Si esto lo hubiesemos sabido antes que el Sr. Insiarte hubiese dado tal paso, aun que francamente nosotros no lo creemos, pero la voz pública lo asegura; nosotros á fuer de buenos amigos le habriamos aconsejado que se hubiese haorra tal trabajo, y compromisos, confiando en el vecindario de *Chacabuco*, pues este agradecido á lo bien que lo trata, en particular á les que pertenecen al bando Alsinista, habrian pedido en masa su reeleccion ¿Y como no? un Sr. que es all tan querido de todos, su separacion del Juzgado, sería una calamidad por aquel pueblo feliz.

D. Miguel Insiarte es una joya, comparable á un diamante en bruto, solo faltaria pulirlo para que brillase así, eclipsaria con su brillo, á cuantos lo mirasen; en fin es una verdadera perla metida en su concha El es un Juez conciliador, justiciero cual ninguno, atento con todo el mundo, hasta la exajeracion; sin embargo que dicen que mucho le debo en todo esto, á la ayuda de cierto personaje conspicuo de ese Sr. que tiene su asiento cerca del que ocupa el Sr. Insiarte

Con que así no se moleste Sr. Insiarte en buscar influencias, Ud es bastante querido allí, y aquel vecindario á do pedir su reeleccion.

Siga Ud. Sr. el camino que se ha trasada en su vida pública, que el está sembrado de flores, que lo embriagarán con el aroma que exhalon, olvidando así en medio de la embriaguez, (producida por el aroma de las flores) la punzada de alguna espina, que casi siempre se atraviesa en nuestro camino, para mortificarnos aun en los dias mas serenos de nuestra vida.

Sús defensores, los ciegos.

Otra

Espantoso Crimen

En el Rincon del Cazador. Partido del Pilar se ha porpectrado un horroroso crimen, en la noche del 11 de Agosto en la persona del comerciante Don Juan Villar—

Como se supone ha sido cometido este crimen es del modo siguiente:—

El Sr. Villarx vivia solo en su casa de comercio—parece que estuvo con la puerta cabierta, y que al asomarse á ella porque sintiese ruido en el patio fuese recibido á puñaladas---despues de haberlo muerto cerraron las puertas é incendiaron la casa.---Cuando fué el Tniente Alcalde por aviso que tuvo el cuadro que presentó á la vista fué el siguiente: el cadaver yacia á dos varas de la puerta con la cabeza vuelta hacia dentro y boca habajo comprimiendo las heridas: dos ó tres puñaladas unas de las cuales le habia pasado de parte á parte traspasandole el corazon—habian rodeado el cadaver de papeles y ovillos de pavilo, sin duda con el objeto de que sirviese de combustible para que el cadaver se carbonizase y habían tomado tales precauciones para conseguir esto que los mismos privaron su consumacion, porque empapado el pávilo en aguardiente, ó caña, está el calor volatilizó el alcool quedandando el pávilo mojado, privando de este modo el objeto que se propusieran—El cadaver estaba carbonizado de la cintura para abajo y de la cabeza hasta los hombros que ando solo la parte de las heridas intactos, parece esto providencial como para descubrir el crimen, y no para que se atribuyese á un hecho casual como los perpectradores lo habian intentado—

La casa toda se incendió no quedando mas que los escombros, las puertas estaban los pasadores y cerraduras corridas y en una no se encontró la llave por donde salieron los criminales probablemente.

Como la noche estuviese tempestuosa los vecinos no se apercibieron del hecho hasta el otro dia.

Con tan horrible crimen los vecinos están justamente alarmados tanto por el crimen cuanto por que hasta ahora la autoridad no ha podido descubrir á los autores, hay dos presos en quien recaen sospechas; pero hasta ahora nada—

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Legislatura Provincial

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

A la hora de costumbre y con asistencia de 28 Señores Diputados se abrió la sesion, presidiendo el Señor Gache.

Despues de llenarse las formalidades de estilo, se dió cuenta de haberse recibido en Secretaria los siguientes:

Asuntos entrados

El Diputado Don Bartolomé Vivet solicita licencia por 30 dias.

La Sociedad industrial del Rio de la Plata pide se suscriba á un número de acciones de las que ha aumentado nuevamente.

A la Comision de peticiones

El Presidente del Senado remite modificado el proyecto sobre las islas del Paraná.

A la Comision respectiva.

El P. E. acusa recibo de una nota transcribiendo el Presupuesto del Ferro-Carril del Oeste.

Al Archivo.

El Poder Ejecutivo, adjunta un proyecto creando cincuenta millones de pesos moneda corriente en fondos públicos.

Como el mensaje y el proyecto son de importancia lo transcribimos á continuacion:

A la Honorable Asamblea Gral Lejislativa.

El P. E remite á V. H. el adjunto de ley creando la cantidad de cincuenta millones de pesos moneda corriente en fondos públicos para los objetos que en el mismo se detallan.

Aunque el servicio de los fondos públicos que se crean, importará la cantidad de cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos, el Presupuesto de la Administracion no será recargado durante algunos años, sinó con la suma de dos millones quinientos noventa y tres mil doscientos treinta y cinco pesos, porque, amortizados definitivamente los fondos públicos llamados primitivos y los creados por la ley de 15 de Noviembre de 1868, depositando su importe en el Banco de la Provincia para ser entregados á sus tenedores, inmediatamente que ocurran, á cobrarlos, ó para que devenguen interes si pertenecen á Corporaciones ú obras pias, la Provincia ahorrará el pago anual de un millon seiscientos cincuenta y seis mil novecientos sesenta y cinco pesos que importa actualmente el servicio de aquellos fondos.

Por otra parte, el producido de tierras al interior he fronteras, no tiene otro destino determinado por la Ley que el servicio de fronteras; pero como este ha pasado á ser un servicio ordinario incorporado al Presupuesto General, y el producido que anualmente daran aquellas tierras ha de ser mayor en algunos años de lo que se necesita para aquel servicio, puede tambien ser destinado al objeto espresado en el Articulo 2° de este Proyecto.

Siendo pues, de urgente necesidad llevar á cabo las obras que se proyectan y no trayendo gravámen mayor á la Provincia la creacion de fondos públicos con ese destino, el Poder Ejecutivo piensa que no habrá inconveniente por parte de V. H. para prestarle su sancion en la forma en que tiene el honor de proponerlo.

Dios Guarde á V. H.

Mariano Alcosta.

Amancio Alcorta.

Leopoldo Basavilbaso.

Proyecto de Ley

Al Senado y Cámara de diputados &.

Articulo 1° Créase la suma de cincuenta millones de pesos moneda corriente en fondos públicos de 7 1/2 por ciento de renta anual y 1 p% de amortizacion acumulativa con arreglo á la Ley de 3 de Noviembre de 1821.

El valor de los titulos será espresado en moneda corriente con su equivalente en metálico al cambio legal y ellos no podrán ser enajenados á menos precio que á la par.

Artículo 2° La renta y amortizacion de estos fondos públicos serán pagados por el producido de tierras al interior de fronteras.

Articulo 3° La amortizacion de estos fondos se hará á la suerte y á la par pudiendo en lo sucesivo aumentarse el fondo amortizantes.

Articulo 4° Del producido de esta emision se destina:

1° A la amortizacion definitiva de los fondos públicos llamados primitivos y los creados por la ley de 18 de Noviembre de 1868 pesos 6,870,144, 6.

2° A la construccion de un edificio para Universidad ps. 25,000,000.

3° A la Construccion de oficinas para los Juzgados de Paz ps. 2,000,000.

4° A la construccion de una casa de Maternidad ps. 1,700,000.

5° A la construccion de un Hospital de Mujeres ps. 4,429,855, 2.

Articulo 6° La suma de 6,870,144,6 destinada á la amortizacion definitiva de la emision á que se refiere el inciso 1° del Art. anterior será puesta á disposicion de la Junta de Crédito Público por el Banco de la Provincia en cambio de un valor equivalente en fondos públicos de la nueva emision, esta suma juntamente con la de 1,255,629,5 depositada actualmente en el Banco para amortizacion quedará en depósito en el mismo establecimiento en la forma siguiente: el importe de los fondos, públicos pertenecientes á corporaciones ú obras pios, gozará del interes del seis por ciento, y el resto perteneciente á particulares en deposito gratuito hasta que los tenedores de los fondos ocurran á percibir su importe.

Articulo 6° Autorizase al Banco de la Provincia para adquirir los fondos creados por esta ley á los objetos de los incisos 2, 3, 4, 5 del Articulo 4° y enajenarlo en la forma que considera mas oportuna.

Articulo 7° Comuniquese al P. E.

Alcorta Basavilbaso.

Este proyecto pasó á la Comision correspondiente.

El Poder Ejecutivo adjunta un proyecto relativo á la construccion de un Hospital de Mujeres en esta Ciudad.

El mismo adjunta un proyecto para la formacion de un Jardin Botánico y Zoolójico.

El mismo adjunta un proyecto sobre construcciones para los Juzgados de Paz de la Capital.

El mismo adjunta un proyecto sobre construccion de un edificio para Universidad, que pasó á la Comision de Hacienda; otra sobre creacion de una Casa de Maternidad que fué á la carpeta de la misma Comision,

Finalmente se dió lectura de este.

Proyecto de Ley

El Senado y Camara de Diputado &.

Articulo 1° Autorizase al Directorio del Ferro Carril del Oeste, para invertir hasta la suma de doscientos ochenta mil pesos m/c en muebles, edificios y útiles en la Escuela de Artes Mecánicas.

Articulo 2° Autorizasele igualmente para invertir hasta la cantidad de ciento sesenta y ocho mil pesos m/c anuales para el personal de la misma en la forma siguiente.

Al año

1° Maestro de la Escuela ps. 36,000.

2° 4 oficiales " 96,000.

3° 3 peones celadores. " 36,000.

Articulos 3° Comuniquese al Poder Ejecutivo.

Alcorta Basabilbaso

En seguida se dió cuentra de tres asuntos remitidos por el Senado; une comunica la sancion de la pension graciable de 2,000 ps. m/c á las sa as solteras del Dr. D. Martin Garcia: otro la y ncian de un proyecto sobre alturatde edificios: h el último sobre premios á Don Juan Victoria.

Se leyó un proyecto del Diputado Lastra, acordando que el nombramiento de Jueces de Paz se hiciera por eleccion, como la de Municipales.

Fué fundado por su autor.

Igualmente el Diputado Plaza Montero fundó varios proyectos presentados por él sobre mejor organizacion de los Bancos de la Provincia é Hipotecario, que pasaron á las Comisiones de Hacienda y Negocios Constitucionales.

En seguida se acordó suscribirse á *100 ejemplares* de la obra que publica D. Domingo Lamas, titulado Biblioteca del Rio de la Plata.

Se pasó á considerar varios dictámenes de la Comision de Peticiones.

A las 5 se levantó la sesion.

Última hora comercial

Frutos del pais

SALA COMERCIAL DEL MERCADO CONSTITUCION

Buenos Aires, Setiembre 16 1874.

Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado:

Lanas

Segun su clase son mas ó menos carretilla, suciedad etc. etc, se han vendido.

Mezclas	$ 71 á 78 arroba
Mestizas	" 84 " "
Id finas	" " "
Especiales	" " "
Borrega	" " "

Cueros vacunos secos

De acuerdo con su clase y condiciones se han entregado desde	$ 168 á 175 pds.

Pieles lanares

Matadero	" 27 28 1/2 rls £
Campo	23 á 26 24
Pelados	" á 19 á 28 doc.
Otras clases	" " "
Corderos	" 19 " 28
Corderitos	" 6 " 7

Cueros secos de potro

Segun su clasificacion	" 38 á 47 uno

Cerda

De acuerdo con su clase	" 146 138 ab.

Venados

Libre de pintados	" 74 doc

Pluma

Segun su clase	" 35 á lib.

Nútria

Pequeños lotes	" 4 á 5 " lib.

Grasa y sebo

En condicion de esportacion	14 1/2 rls fts arb.
Id " " campo	" 42 á 44 "
Pirado " "	" 29 " 31 "
Panzas	" 38 " 42 "
Aceite potro en casco	" 8 " 10

Cereales

Trigo segun calidad	" 167 " 235 fag.
Maiz " "	" 88 " 107 "
Cebada " "	" 66 " 100 "
Harina segun clase y prodcia.	" 43 " 50 arb.
Afrecho " " "	" 8 " 10 "

Pasto seco

Alfalfa segun clase fardo de campo	" 679 á 700 to'da
Mezcla " " " "	" 600 " 660 "

NOTICIAS

CANDIDATURA ALSINA

Presidente	D. Cárlos Casares
Vice-Presidente 1o	D. Luis Andrade.
Vice-Presidente 2o	D. Emilio Bunge.
Secretarios	D. Mariano Espina
"	Dr Cárlos Pellegrini
"	Dr Cárlos Salas.
"	D. Gerónimo Uzal.
Tesorero	D. Andrés Egaña.
Sub-Tesorero	D. José Z. Miguens.

Vocales—D. Antonio D. Cambaceres, José G. Botet, Agustin Vidal, Manuel Rocha, Torcuato Martinez, Ricardo Lavalle, Santiago Alcorta, Estanislao Frias, Juan F. Vivot Manuel Guerrico, Luis Martinez, Benjamin Victorica, Calisto Moujan, Federico Terreros, Juan L. Carrea, Rafael Cobo, Eutoquio Diaz Velez, Manuel F. Ocampo (hijo), Marcos Paz, Juan B Martinez Torcuato de Alvear, Benito Crisol, Nicanor Tajorina, Manuel Gache, Zoilo Aldecoa, Mariano Artayeta Castex, Ventura Martinez, Luis Elordi, Francisco Obarrio Juan M. Villasona, Eduardo Rodriguez, Andrés Egaña, Pablo Gomez, Eduardo Quintana, Pedro Bernet, José M. Muñiz, Angel Plaza-Montero, Epitacio del Campo, José M. Amadeo, Daniel Gowland, Enrique Porisena, Julio Naon, Emilio J. Perez, Matias Cardoso, Hortencio Miguens, Manuel Romero, Tristan Lascano, Federico Iriarte, Francisco Uzal, Jorge Stegman S. J Socas, J. M. Reiband, Francisco de la Serna, A. Rodriguez, A. Gonzalez Chavas, Eduardo Wilde, D Cabral; Julio Fonrouge, Diego G. de la Fuente, Dardo Rocha, Bernardo de Irigoyen, Leandro N. Alem, Luis Saenz Peña, Alfredo Lahite, Eduardo Basavilbaso, Mariano Marenco, Aristóbulo del Valle, Vicente F. Lopez, Pilitiano S. Boado, Domingo Fernandez, José L. Lopez, Luis V. Varela, Victorino de la Plaza, Diego de Alvear, José J. Araujo, Miguel Navarox Viola, Jorge Echevarria, Coronel Francisco Goyena, Cárlos Urioste, Eduardo Amadeo, M. Erezcano, Pedro Goyena.

Comité Electoral

Este centro político que trabaja por la candidatura del Dr. Alsina para Gobernador de Buenos Aires, se reune todos los dias de 2 á 5 de la tarde, y de 7 á 9 de la noche, en la calle de Potosí número 93 (altos).

La Junta Ejecutiva se reune todos los dias á la misma hora.

Los Secretarios.

Club General Concesa parroquial de San Juan Evangelista

Estando próxima la eleccion para electores del ciudadano que debe desempeñar la magistratura de la provincia en el periodo constitucional que termina el 1.° de Mayo, se invita á todos los ciudadanos que lo forman y aquellos que simpaticen con la candidatura del Dr. D. Adolfo Alsina para que concurran á la reunion que tendrá lugar con tal objeto el Juéves 17 del corriente, á las 6 1/2 de la tarde, en la calle del General Brown, casa del señor Goitia al lado del local que ocupa la Comision de Salubridad.

Se recomienda muy especialmente la asistencia en vista de la importancia del objeto que la motiva.

Tristan Lascano
Presidente.

G. Goitia

C. Sicardi,

Secretarios.

Rosario—Los diarios de esta localidad dicen:

Fondos Bonaerenses—Se ha publicado en Lóndres el número de 76 bonos importando £12,300 que deben ser rescatadas á la par el 1° de Octubre del corriente año.

Provienen del empréstito que realizó Buenos Aires en 1870, de £ 1,034,700, con 6 p. % de interes.

Trabajos Públicos—Han pasado á la carcel, diez presos que estaban en el Departamento de Policía; estos individuos prestarán sus servicios en los trabajos públicos.

Precio del ganado—Los precios á que se vendió el ganado en los corrales de abasto el dia de anteayer fueron los siguientes:

Vacuno............$ 25 35 45
Lanar..............rls 16 20 22

Descarrilamiento—El tren que salió ayer de mañana para Córdoba descarriló á dos leguas del Rosario.

Poco despues siguió viaje sin novedad.

Comisarias Municipales—La accion de estos empleados no se hace sentir.

Una de las causas es la falta de instrucciones, sin ser ageno al mal la falta de actividad y aptitudes en ellos.

Nunca se ha sentido menos la accion de la Municipalidad por intermedio de sus comisarios que ahora.

Nunca con mas motivo debiera suceder la contrario, al menos en los puntos que se relacionan con la higiene.

La estacion de los calores avanza y de los peligros que ella trae aparejada nadie parece cuidarse.

En cuanto á los carros municipales nos dicen que no solo no prestan todos los servicios que pudieran sinó que su conservacion está librada al acaso.

Todo esto nos hace recordar cuan proficuos eran los servicios del Comisario Rossi. y nos sugiere la idea de pedir que se vuelvan á utilizar.

La Municipalidad tendrian en este Comisario, un recurso para desafiar su inaccion y un celoso fiscal en las infracciones de ordenanzas que á cada paso se observan.

Que llama nuevamente al Sr. Rossi, ó bien que se los compren anteojos á los actuales Comisarios.

D. Eduardo J. Carballo—A nombre de varios vecinos de la calle de Lima, se ha dirijido á la municipalidad esponiendo: Que con motivo de no estar abierta la calle de Lima hasta abajo de la Barranca, el transito se hace dificil y esponen á mil contratiempos á los vecinos, pues para llegar á sus casas tienen que tomar la via ferrea en la que ya han sucedido muchas desgracias por lo espuesto que es el paso por allí, pidiendo en consecuencia se den las ordenes necesarias para que sea trazada la linea de dicha calle desde Caseros hasta abajo de la Barranca sin perjuicio de los propietarios de los terrenos que se cruzasen por convenir así para la apertura de dicha calle.

Inhumaciones—Durante el dia de ayer han sido inhumados las siguientes personas

Severo Mayato 14 años Argentino Tisis pulmonia.
Nieves Gutierres 1 mes Bronquitis.
N. N. Murió al nacer.
Severa Navarro 60 años Argentina neumonia.
Juana Rodriguez 65 años, Reumatismo.
Aurelió Olivera 33 años Tisis pulmonar.
Pedro Morales 74 años Argentino neumonia.
Jacinto A Plaza 55 años Portugal Hemorragia intena.
Antonio Izua 6 meses Argentino Tétano:
Juan Rocaldo 21 mes Crufi.
Juan Raso Vicio organico.
Sebastian Basini 30 años Italia Tetano.
Cementorio del Norte—Maximo Martinez 5 meses Enteste Cronicá.
Caliastengo 3 años Argentino consuncion.
Rosa Abellaneda 100 Africana Senectud.
Catalina Ereisa 16 años Argentina Fiebre cerebral.

Al Directorio del Ferro-Carril del Oeste se ha dirigido ayer la municipalidad participarle, que los pasageros que viajan por el ramal á la Chacarita se quejan de los inconvenientes que ofrece la Carencia de plataformas en lo estacion del mismo nombre y en los intermedias Alsina y Bermejo.

Encontrando esta fundadas quejas lo ha pedido de las ordenes necesarios para que é la mayor brevedad se proceda á la construccion de ellas.

La Municipalidad—se ha dirigido á la Comision de Aguas Corrientes, acompañandole el reclamo de los vecinos del tercero de Lorea, en el que se quejan de la obra que se contruye en la Calle del mismo nombre esquina á la de Potosí.

La Corporacion municipal—se ha dirigido al ministro de Hacienda de la Republica solicitando el despacho libre de derechos como perteneciente á la municipalidad de los Chapas de porseiana de nomenclatura y numeracion de Calles que á continuacion se espresa.

Dos Cajones por el Vapor.
"Colombia., F, M, G 2-
Veinte y nueve por el espreso id id 32 60.
Sesenta y siete idem Sud América id id id 2958 2124 ochenta idem por el numero id id 4 conteniendo estos ultimos los clavos de cobre con caboza galvanizados, para la colocacion de las referidas Chapas.

Durante la primera quincena—Han muerto en el municipio 265 individuos de los cuales han sido inhumados.

En el Cementerio del norte 76.
Cementerio de la Chacarita 190.
Sus nacionalidades son las siguientes.
Argentinos 187
Italianos 29
Españoles 13
Franceses 12
Orientales 4
Ingleses 3
Africanos 3
Alemanes 1
Peruanos 1
Paraguayo 1
Brasilero 1
Portuguez 1
Ignorado 10
total 265

Reunion esta noche reune la Corporacion Municipal para ocuparse de los asuntos pendientes á la orden del dia.

Acuñacion de moneda—Por una acta del Congreso de los Estados-Unidos, aprobada el 1.° de Enero de 1874, quedó autorizada la acuñacion en las casas de moneda de aquel país, para todas las demas que así lo solicitaran.

Ese documento que ha enviado al Ministerio de Relaciones Exteriores la Legacion Oriental en Norte-América, establece que la acuñacion de esas monedas será siempre de acuerdo con los padrones legales que presenten los respectivos paises, bajo las formas que prescriba el Secretario del Tesoro, debiendo se originen en la manipulacion á cuyo efecto la fijará el director de la casa de moneda con aprobacion superior.

Queda entendido que para la manufactura de las monedas de los diversos paises, no se empleará el cuño de ninguna de las que emplean los Estados Unidos.

El Dr. Bertolazzi—Sabemos que en estos dias ha rendido exámen en nuestra facultad de Medicina, el Dr. D. Domingo de Bertolazzi, siendo aprobado por unanimidad.

Antes de ahora, este Sr. ha hecho apreciar por nuestros compatriotas sus profundos conocimientos científicos.

Consagrado desde su niñez al cultivo de las ciencias, el Dr. Bertolazzi, puede ocupar un puesto distinguido entre los hombres de saber.

Nuestra sociedad tiene desde hoy un médico mas que alivie los dolores del desgraciado.

MUNICIPALIDAD

Sesion del 4 de Setiembre de 1874

(Ordinaria)

Presidencia del Dr. Canard.

—

Abierta la sesion con asistencia de los Sres. Municipales, Presidente, Darquier, Del Campo, Gowland, Mañay, Perisena, Romero, Victorica y Zamorano, fué leida y aprobada sin observacion el acta de la anterior:

Leida una nota de la Comision de Salubridad de San Telmo dando cuenta de las renuncias presentadas por los miembros de las mismas, Don José J. Arana y Don Julian J Aranda, se acordó, despues de hacerse presente por el Sr. Presidente que segun la ordenanza respectiva son las Comisiones las que deben conocer las renuncias de las personas que los componen, contestarle en este sentido.

El Sr. Presidente hizo presente en seguida que se habia hecho una publicacion en la Prensa periodica calumniosa contra la Municipalidad, con motivo de haberse donado por la Comision de Salubridad de Santa Lucia á Don Jacinto Malbran el cumplimiento en un terreno de su propiedad de algunas disposiciones municipales que habia consultado los antecedentes y resultados que el referido Sr. habia donado á la corporacion un terreno para que en el plazo de un año diera principio á la construccion de una Iglesia y una escuela y habiendo transcurrido el plazo sin llenarse la indicacion de la donacion, el terreno habia vuelto al dominio del donante, quien es el obligado á llenar en él las disposiciones vigentes por cuya falta de cumplimiento ha sido apremiado y finalmente que á su juicio convenia hacer saber esto, para patentizar la injusticia del ataque. Despues de agregar que la Municipalidad habia invertido unos trescientos mil pesos, en mejorar una plaza en la misma Parroquia un terreno permutado por los Señores Cotta y Herrera, plaza de utilidad solo para tres ó cuatro vecinos y de manifestar el Sr. del Campo que en el alumbrado de la misma se gastaba sin utilidad sumas considerables y hasta la subvencion que debia repartirse en la de San Antonio, quedó acordado, se contestará á la publicacion referida aunque no de una manera oficial, que la Seccion de seguridad proponga lo que considere conveniente respecto del alumbrado y que se ordene lo necesario para que el Sr. Malbian cumpla las órdenes que se le han intimado.

En discusion la solicitud de D. Torcuato Faren pidiendo se le acuerde el plazo de diez meses para elaborar los materiales que tiene en su establecimiento inmediato á palermo, cuya clausura ordenó la Municipalidad y confirmó el Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Zamorano manifestó que la Seccion de Higiene habia aconsejado se le acordára de plaso de tres meses en la creencia de que se trataba solo de un desalojo, pero que importando el pedido permiso para continuar mas los trabajos, era de opinion que no se le acordara.

Puesto á votacion si se concedió ó nó el permiso solicitado, resultó negativa.

Fué después tomado en consideracion y aprobado el proyecto del Sr. Presidente:

La Municipalidad etc etc etc.

Art 1° Nombrasé una Comision de ciudadanos encargada de recolectar fondos por medio de suscricion popular para con ellos erigir una estatua al general Lavalle.

Art. 2° La estatua será ecuestre y fundida en bronce con el pedestal de mármol ó granito.

3° Destínese la plaza del Parque para su colocacion.

4° La Municipalidad se suscribe con la suma de 100,000 pesos m/c que serán entregados el dia que llegare la estatua á esta ciudad.

Quedó acordado que en oportunidad se haría presente á la comision la idea de colocar en el pedestal los nombres de los que acompañaron en sus campañas al espresado general.

A indicacion del Sr. Presidente quedó acordado que la Sesion de Seguridad se reuniera diariamente de 2 á 4 de la tarde, para atender á los

---

FOLLETIN 11

MANO DE ANGEL

por

CARLOS FRONTAURA

(NOVELA DE UN JÓVEN RICO)

—Yo siempre he sido liberal.

—Me alegro, hombre; lo q' eres tu, ya lo sé yo.

—Usted siempre tan bromista, D. Facundo; pero no olvido que me sacó V. de aquel compromiso cuando me complicaron, por una mala voluntad...

—Sí, sí; da gracias á tu pobre hermana excelente doncella de mi mujer. ¿Y qué gente es esta...¿Habrá muchos obreros?.

—No señor; yo conozco á pocos, aunque á todos de vista. En la Puerta del Sol los veo todos los dias.

Pronto se llenó el local, entrando algunos jóvenes de blusa y gorra. que tenian trazas de trabajadores, y parecia. por la algazára que traian, que no tomaban muy en serio la reunion, y que asistian más bien movidos de la curiosidad que de entusiasmo por el objeto de la fiesta.

Al fin entró el héroe, el estudiante Gonzalez, seguido de su estado mayor, compuesto de cuatro estudiantes. uno de Medicina, otro de Farmacia, otro de Jurisprudencia y otro de Veterinaria, subieron al escenario, procedieron á constituir la mesa, y se abrió la sesion.

Casi parece ocioso decir que el discurso de Gonzalez fué digno de su reputacion: lo cierto es que se excedió á si mismo en aquella solemne y trascendental fiesta politica, dando pruebas de una basta, y aun *basta*, erudicion, y dejando atónito al concurso con las noticias que dió sobre las más célebres figuras de los siglos, desde Moises hasta Espartero, probando, como tres tres y dos son cinco, que no habia habido grande hombre que no hubiera sido, por lo ménos. federal. Allí, en cuatro rasgos, espuso su plan de reformas sociales, repartió equitativamente la riqueza. volvió del revés la propiedad, acabó con la familia, y pulverizó la religion.

Joaquin oia con asombro y miraba á D. Facundo como diciéndole:—¿Pero éste es un hombre ó un demonio?..Y D. Facundo se sonreia con cierta amargura, y miraba con lástima á los pobres obreros que con tanta algazára habian entrado en el teatro, y ya, serios y admirados, escuchaban todos aquellos dislates con gran atencion.

—Así se empieza, dijo D. Facundo á Joaquin, así se empieza á introducir la ponzoña en el sano corazon de estos jóvenes obreros, así se empieza á enloquecer su cerebro, así á desviarles de la madre anciana, de la esposa amante; así á hacer nacer en ellos la ambicion; así. en fin, á arrebatarles el sosiego y la alegria, haciéndoles esperar lo que luego no les han de dar los mismos que hoy les prometen venturas imposibles en este valle de lágrimas.

El discurso produjo el resultado apetecido, quedando constituido el *club*, que celebraria sesion todos los sábados, sin perjuicio de celebrarlas más frecuentemente conforme se fueran presentado oradores dispuestos á bacer la propaganda de la *redencion* del obrero.

Uno de los jóvenes oyentes, que tenia azas de mozo dispuesto, preguntó á D. Facundo:

—Digame v., caballero, ¿qué oficio tiene el que está hablando?

—Estudia para abogado; ¿le parece á tí. poco?...

—Pues hay que agradecerle doblemente el interes que manifiesta por nosotros, repuso con sorna el obrero.

La reunion terminó con grandes aplausos tributados al orador, que, agradecido y hasta conmovido, aduló en tales terminos al pueblo soberano, que nunca habia oido semejantes lisonjas del mas rastrero, ruin é interesado cortesano el monarca más déspota de la tierra,

Don Facundo se acercó á Gonzalez, y con su esquisita cortesia le dijo:

—Amigo, doy á vd. la enhorabuena; es vd. lo que ahora se llama un orador, y hará vd. carrera; á quien no le doy la enhorabuena es al pueblo por tener tal abogado.

Desde allí se dirigieron Joaquin y Don Facundo al restaurant de Fornos.

Aquello era otra cosa: el salon estaba magnífico, resplandeciente.

La comision organizadora del festin, que debia ser práctica en festividades patrióticas, habia dispuesto las cosas con el mayor acierto.

Veiase en las paredes los retratos de los hombres más notables del partido, los muertos y los vivos, y varias inscripciones y fechas memorables, que recordaban los dias en que el partido, en varias épocas, habia armado la *gorda*.

Los concurrentes eran todos personas de distincion, con sus guantes de color lila y sus botas de reluciente charol ó de becerro convertido en espejo á fuerza de cepillo y betun superior, y todos tenian cara de satisfechos y persuadidos de su propio saber y de su importancia en el mundo político y en todos los mundos habitados.

Allí estaban los ministros, rodeados, ántes de comer, de gran número de amigos, que les recordaban sus pretenciones, sus recomendaciones, sus compromisos y las promesas que habian hecho á parientes, amigos, electores y aficionados, fiados en la buena voluntad de los dispensadores de mercedes, como dueños que eran del poder.

Don Facundo saludaba á todos, y para cada uno tenia una frase halagüeña que le dejase contento; como que poseia la envidiable facultad de conocer el flaco de cada cual. A un diputado monosílabo, que se consideraba un orador irresistible, le decia:

—Amigo, estoy deseando que hable V. en el Congreso para que deje V. tamañitos á Rios Rosas y Castelar. ¿Es verdad que va V. á presentar una proposicion? Lo oí anoche en la embajada de Italia...

—Sí, sí, mas de una, voy á presentar, contestaba el infeliz personaje de casualidad, muy convencido de que en la embajada de Italia se preocupaban de sus actos.

—¿Es verdad, preguntaba á otro que soñaba con ser académico por haber publicado una traducion del frances, que ha sido usted propuesto para una de las vacantes de la Academia?...Creo que sea he oido decir á Cánovas...

—?A Cánovas?...? ¿Cánovas lo ha dicho? Hombre, cuente V., cuente usted. Yo no le he hecho la menor indicacion.....Soy su enemigo político, pero reconozco sus grandísimos méritos literarios.

—¡Sería chusco que no los reconociera usted..

Me da usted una buena noticia...Gracias, gracias...Tendré que ir á visitar á Cánovas.

—Que no se reirá poco de tí, pensaba D. Facundo, que habia inventado la noticia Para ver esponjado al aspirante á académico.

A un buen mozo, muy persuadido de que no podia haber mujer que le resistiera, le decia D. Facundo jovialmente:

—Amigo mio, prudencia. no confie usted en su buena fortuna, que hay maridos muy astutos y con una intencion terrible...

¿—Sabe usted algo?...

—Es un aviso amistoso. La vida de un hombre de mundo, como usted es escantadora y está llena de dulces triunfos y preciadas envidiables conquistas, pero es muy ocasionada a los lances peligrosos. Ya sé que usted no los esquiva, pero es preciso que se guarde usted para la politica, que no sacrifique usted la patria y los intereses públicos al amor. Usted se debe á su partido.

—Amigo D. Facundo las mujeres son me debilidad. En estos momentos, prevenir aquí, pierdo acaso un triunfo...

—Ya, ya tengo algun indicio.

—Es Vd. el demonio, todo lo sabe V.

—¡Pobre majadero! se quedaba diciendo D. Facundo.

La comida fué magnífica, y los brindis comenzaron ya muy entrada la noche; pero mas que brindis eran largos discursos. todos enderezados á encomiar la union del partido, la fuerza del partido, los altos hechos del partido, y á encarecer la necesidad de que solo el partido ocupase el poder durante el tiempo que hubiese mundo. Y al llegar á este punto, los oradores todos se espresaban enérgicamente, en tono arrogante y amenazador, como si ya estuviesen viendo entrar al enemigo dispuesto á echarlos del poder.

Y al oir aquellos brillantes apóstrofes, aquellas valientes protestas de no dejarse arrebatar el poder, todos los oyentes se miraban con satisfaccion, todos participaban del entusiasmo del orador, que á todos comunicaba el sagrado fuego de la patriótica inspiracion.

Despues de los discursos de efecto, un periodista leyó una letrilla muy graciosa, poniendo de relieve los feos vicios de los partidos enemigos, otro asistente amenizó el acto intentando pronunciar algunas palabras, y no logrando decir mas que lo siguiente:

"Señores, yo....Yo, señores, como digo, señores....no puedo ménos..en fin, señores.....He dicho. ¡Viva la libertad!"

Y es justo contar que obtuvo aplausos, no por el discurso, sino por la intencion, que habia de ser buenísima, puesto que el *orador* era un hombre de buena fé muy rico, que no disputaba los empleos á los demas, y que siempre habia sido el primero en gastar por el partido y para el partido.

Y luego tocó el turno á los mas caracterizados de la reunion; á los gefes del partido, que se echaron muchos piropos y convinieron en que ellos y su partido eran lo mejor que habia en España, concluyendo todos con nuevas protestas de no dejar entrar en el poder á otro partido, aunque se hundiese el mundo.

Y levantóse un cura, único de su clase que asistia al banquete.

—Me alegro, exclamó Joaquin, sin duda va á bendecirnos y á decir la oracion de gracias á Dios...

—Que está puesta la mesa, añadió D. Facundo, completando así el titulo de una zarzuela muy conocida.

Pero no; el sacerdote, en su corta improvisacion, no dijo otra cosa sino que él era tambien del partido, que se alegraba mucho de serlo, y q' lo seria siempre.

Las once y media seria cuando se acabó la fiesta, y salieron de Fornos Joaquin y D. Facundo, costándoles gran trabajo abrirse paso por entre la multitud que se apiñaba á las puertas y delante de las ventanas del establecimiento, ganosa de conocer á los grandes hombres que celebraban un acto político tan trascendental.

Una banda militar tocaba un himno patriótico, saboreado con delicia por el público reunido delante de la fonda, que así participaba en cierto modo de la fiesta, sin esponerse, como los de dentro, á una indigestion, pero con riesgo de coger una pulmonia, que la noche estaba por extremo fria y húmeda.

—¿Qué le ha parecido vd, la fiesta? preguntó don Facundo á Joaquin.

—Bien; es buena cocina la de Fornos.

—Hablo de la fiesta política.

—Mire vd., D. Facundo yo no creo que se pueda juzgar de la política por lo que hemos oido en esa fonda.

—Al contrario, sí señor, se puede juzgar perfectísimamente. La política que se usa es la del mas refinado egoismo, la de la mas violenta soberbia.

—Eso se desprende de lo que hemos oído; pero eso no es política.

—No es política, en la acepcion verdadera de la palabra; pero es la política que se hace. vanidad, soberbia, egoismo é

reclamos de los contribuyentes al impuesto de alumbrado.

Tomado en consideracion el dictamen de la Seccion de Seguridad aconsejando se conceda el permiso que s solicita Don Arturo E. Scharo agente de la Empresa "Gas de Belgrano" para colocar cañería con destino al alumbrado particular, en la area del Municipio limitado por la esquina de las calles Callao y Paraguay, esta hasta Libertad y de esta á las 5 esquinas siguiendo la calle larga al Norte hasta la plazoleta de la Recoleta, siguiendo hasta encontrar la calle de Callao y esta hasta el punto de arranque, fué adoptado, debiendo la empresa obligarse á todas las condiciones establecidas para trabajo de este género y á dar el gas á los vecinos que lo solicitaren aunque los útiles no los compraren á la misma.

El Sr Presidente indicó despues la conveniencia y necesidad de nombrar una comision para arreglar la indemnizacion con los proveedores de carne de carnero por haber la Municipalidad rescindido el contrato respectivo.

Practicado el nombramiento, resultaron los señores Don Julio Naon, D. Isidoro Silges y D. Juan Martin de la Serna.

Fué en seguida adoptado el dictamen de la Seccion de Seguridad aconsejando se acepte la propuesta que hace el Inspector de máquinas y calderas en la persona de D. Arturo Nickelsen para auxiliar de la oficina, con el sueldo de mil quinientos pesos mensuales.

A indicacion del Sr. Muñay quedó dispuesto que el Inspector de Limpieza hiciera ensayar en el servicio el carro que acaba de construirse montado en el elasticos de goma, dando cuenta del resultado de la esperiencia.

Despues de ligeras observaciones fué adoptado el dictamen de la Seccion de Hacienda aconsejandose esté á lo resuelto en la solicitud de D. Lauro Cabral, pidiendo reconsideracion de la resolucion por la que se obliga á los que sacan patentes para carruages á determinar la forma de ellos.

Acordóse finalmente pasar una nota á la Comision clasificadora de las medallas de la epidemia.

Para que á la mayor brevedad de cuenta de su cometido.

Diose en seguida por terminada la sesion, siendo las cuatro y media de la tarde.

Rrubica del Sr. Presidente.

B. Llorente.
Secretario.

BANCOS

De la Provincia

FUNCIONA DESDE LAS 9 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores San Nicolás Chivilcoy, Mercedes, Lobes, Salto Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps. fts. estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, pasando los dias de su entrada reciben réditos contado desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual constan además las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 ¾ y ó reciba en los descuentos el 9 ¾.

Depósitos comerciales

Se abona el............ 4 p.% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

Mercantal

DEL RIO DE LA PLATA (limitado)

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito...... " 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue:

A plazo fijo de 60 dias..... 7 "
" " 90 "..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente, 15 p.% anual.

Se descuentan letras á precios convencionales.

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Londres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del National Bank" en Irlanda; y del "British" Linen la Bank" en Escocia; sobre Paris, Burdeos, Amberes, Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam, Madrid y todas las sucursales del "Banco National" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York, Montreal y todas las sucursales del Bank of Montreal Bombay, y todas las sucursales de "Chartred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matri en Londres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que procisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagaderas en esta al cambio del dia.

Para la lista completa de los agentes, ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires, Julio 1° de 1874.

F. Wanklin
Director Gerente

Argentino

35—SAN MARTIN—35

Presidente, Dr. Bernardo de Irigoyen.
Director General, D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

Se abona en metálico y en moneda corriente

En cuenta corriente, á la vista 7 p% anual
Con 30 dias de aviso 8 id id
A 60 y 90 dias 9 id id

Se cobra en cuenta corriente

En metálico y moneda corriente 15 p% anual

Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y m/c. se abona 6p%

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las cinco.

Buenos Aires, Junio 4 de 1873.

A. Marcó del Pont.
Gerente.

La Popular Argentina

CAJA DE AHORROS

Se reciben depósitos en cuenta corriente desde 250 pesos hasta la cantidad mas crecida.

Interés 8 p% capitalizado trimestralmente.

Se entregará al depositante una libreta constatando detalladamente el estado de su cuenta.

La suma no podrá ser menor de 100 pesos fuertes.

El depositante recibirá un título firmado por el Delegado del Gobierno, por el administrador general y por un miembro de la Junta de Vigilancia.

Intereses á 6 meses 10 p% se abonan
id " 9 " 11 " "
id " 12 " 12 " "

Por mas de un año, convencional.

Estos títulos y los cupones de renta podrán abonarse en cualquier plaza de América ó de Europa mediante aviso al tiempo de efectuarle el depósito.

En las sucursales que la compañia tiene establecidas en Europa, Brasil, Estado Oriental y la República Argentina, se darán giros sobre cualquier plaza de comercio.

Administracion General, Piedad 213 1/2.

Mauá y C.

101—CALLE CANGALLO—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor 15 p% al año
Para los saldos contra nosotros 5 " "

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Julio de 1873.

P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorim.

Carabasa

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista...... 6 p%
A plazo fijo de 39 dias...... 8 "
" " 60 dias...... 9 "
" " 90 dias...... 9 "
A plazo mayor será convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente...15 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 1° de Noviembre de 1873.

El Secretario.

Diversiones públicas

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA Y DE BAILE

Juéves 17

Los Hugonotes

OPERA

Compañia lírica italiana y de Baile

2ª funcion del segundo abono.

Juéves 17 de Setiembre de 1874.

La Hebrea

Dráma lírico en 4 actos, música del maestro J. Halervy.

Baile

A las 8 en punto

VICTORIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Ultima representacion
Miércoles 16

La randiosa Zarzuela:

El Molinero de Subiza

A las 8

Variedades

Direction de Mr. Pontis.

Jeudi 17

Representation extraordinaire de Mr Pontis.

La Tour de Nesle

Drame en cinq actes et neuf tableax

M. PONTIS jouera le rôle de BURIDAN

ALCAZAR

Direction de Mr. Cochelin

Jeudi 17

Les 2 noces de Boisjoli
4me acte Orphée aux Enfers

Samedi 19

Debut de Mme Hyman genre d'operette

la Timbale d' Argent

Mme. Heymann debutera par role de Nolda

Au premier jour reprise.

La Timbale D'Argente

Creo proclamemente.

Pour la premiere fois á Buenos Aires.

Les Cheraliers de la Table Konde

Opera Conffe en 3 actes a grand spectacle.

Circo de lucha

Calle de Buen Orden esquina á la de Garay

Fuerzas estraordinarias por su director Pablo Raffeto (40 onzas).

El Domingo á las 2 de la tarde y las 8 de la noche.

Prodigiosos y admirables trabajos ejecutados por la gran compañia Ecuéstre, Acrobática y Gimnastica.

Habrá varias luchas con hércules del siglo XIX don Pablo Raffetto.

La 2ª lucha será por las señoras Luisa Raffo y la Vasca Francesa.

Avisos

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. E. Aurelio Prado se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Victorino Gonzalez y doña Carmen Villarruel, para que dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado oficina del que suscribe calle de la defensa núm 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento—Buenos Aires Setiembre 14 de 1874.

Bartolomé Martines
N. 1061 St. 16 30 p. v. Ot 21

Por order del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. Don Luis Belaustegui se cita llama y emplaza por el termino de treinta dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Gonzalez á fin de que comparezcan por su Juzgado por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires Setiembre 14 de 1874.

N. 1062 30 p. St. 16 v. 34 de Ot

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza por el término de diez dias á Don Justo Rufino Echevarrieta afin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe, á estar á derecho en los autos Litamontarios de Doña Justa Rufina Echavarrieta, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Agosto 4 de 1874.

Casimiro Gallardo
N. 1063 St 17 10 p. v 30.

Por mandato del señor Juez de 1° Intancia en lo cibil Doctor D. Euiz Belanguise cita y emplazo por el termino de 5 dias a don Juan Echevarne para que comparesca ante su señoria y oficina del que suscribe á efecto de que manifieste si reconoce ó no una firma puesta por el en un boleto de compra venta otorgado afavor de D. Federico Silva bajo apercibimiento.—Buenos Aires Setienbre 16 de 1864.

Carballo.
st 17-6 p 25 v

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Genaro Silva, ya sea en el caracter de herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término, comparezca por ante el juzgado de dicho Señor Juez é interé medio del Escribano Secretario que suscribe, efecto de deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1874.

Manuel A. Vitorica.
Set. 17-v. 20 oc.
Defensa numero 74 3er patio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maná del Carril se cita y emplaza á todos lo que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Pio Lopez ya sean en el carácter de herderos ó acreedores para que durante el término de 30 dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1874.

Federico Mendez.
30 p. S. 17 v2 Oct.

Prevencion La Sra viuda de Champion avisa al público que no reconocerá ninguna deuda que puede contraer su hijo, Amadeo Campion. st. 15 v19.

Comite Electoral

Se reune todos los dias de 12 á 3 de la tarde y de 7 á 9 de la noche—en la calle de Potosí núm. 93 (Altos.)

La Comision Directiva.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan de Dios Dozo, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de SS. y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1874.

M. Perez Gomar.
1058 s13. 30p. v o18.

VENTA

Terreno en Belgrano

Fernando esquina

10 de frente por 50 de fondo

CIRCO DE CARRERAS

Contiguo á la estacion del Ferro-Carril á Campaña.

Para tratar ocúrrase á esta Imprenta, de 12 á 4 de la tarde.

Coke para estufas y

calderas, se vende en la fábrica de Consumidores de Gas, e la calle de Defensa, como tambien fábrica para hornos de ladrillos. Ocúrrase 23 Victoria. v4 oct.

Teneduria de libros

y aritmética, se enseña la teneduría de libros por partida doble en una sola leccion, y toda la aritmética en seis lecciones—Tambien se enseñan los idiomas frances ó inglés, cada uno en un mes. Tacuarí 191
1055 S. 11 11 p.

Idiomas frances é

inglés: se enseña cada idioma en un mes, la teneduria de libros por partida doble en una sola leccion, y toda la aritmética en seis lecciones. Tacuarí 191.
1054 S 11 10 p.

Seccion Judicial

Juzgado de Paz de Monserrat.

Por el presente se cita á D. José Naveyro para el término de seis dias comparezca ante este Juzgado á contestar la derrota que contra él ha entablado don Exequiel Lequina por cobro de alquileres, bajo apercibimiento de ó que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1874.

Felipe Zamorano
Juez de Paz.
s 15 v s 23

Por disposicion de D. Angel Blaye Juez Comisario nombrado en el espediente sobre materias de don Manuel G. Ceballos y Cª, se convoca á junta jeneral á todos los acreedores de los espresados señores Ceballos y Cª para el dia Lunes 21 del corriente á las 12 del dia, en la que se tomará en consideracion el balance presentado por dichos señores y el informe de los acreedores interventores nombrados para la verificacion del mismo balance.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1874.

s 16 v 21. *Juan Gonzalez.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Domingo Rossio ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su señoria por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1874.

s 16 v 22 oct. *A. Miñones.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo Comercial Doctor D. Enrique Martinez se cita llama y emplaza á D. Mariano Masse, á don Emilio Enlarger y Cª, á don Cárlos Lix, á los señores Durant y Chaes, á don Camilo Coucaudier, á don José Tamborini, á don Nicolas Dessio, á don Leopoldo Kalm y á don Diójenes Urquiza acreedores del concurso de don Pablo de Montrarel, cuyos créditos han sido objetados y á fin de que comparezcan por ante el Juzgado de SS y por intermedio del infrascripto el dia quince del corriente á las dos de la tarde con el objeto de que tenga lugar un comparendo verbal y en lo que se tomará en consideracion la objecion de sus créditos previniéndose que de no comparecer se efectuará con los acreedores comparecientes.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1874.

1050 8 p s 7 v 16 oct. *Juan Gonzalez.*

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Pedro Quiraldes y Doña María del Carmen Ruiz de Quiraldes conyugos, para que en el termino de 30 dias, comparezcan ante el juzgado de SS y oficina del que suscribo á estar á derecho y deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.

Buenos Aires Setiembre 7 de 1874.

Miguel Repetto.
30 p st 14 v ot 20.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Magdalena Gimenez ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias, comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires Setiembre 12 1874.

Felix Sagasta.
30 st. 14 v ot 20.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de Fontenelle y Tompson, se convoca á junta general de acreedores para la verificacion de créditos á la una de la tarde en el Salon del Juzgado de comercio.

Buenos Aires Setiembre 12 1874.

Pedro Sicouret.
st. 15 v19.

Por disposicion de D. Julio C. Sanchez, juez comisario nombrado en el espediente sobre moratorias de D. Jorge Payró, se convoca á junta general á todos los acreedores del espresado señor Payró para el dia 18 del corriente á las tres de la tarde, en la que se tomará en consideracion el balance presentado por dicho señor y el informe de los acreedores interventores nombrados para la verificacion del mismo balance.

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1874.

Juan Gonzalez.
Sept. 11. 5p. v17.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Joaquina Alvarez, D. Cristóbal y Doña Micaela Darquier, ya sea como heredero ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de su Señoría, y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Julio 15 de 1874.

1053 s 11 v16 oct *M. Perez Gomar.*

El Señor Juez de primera Insta Doctor Don Amancio Pardo ha dispuesto se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Simon Portalet, ya sean como herederos de acredores, para que dentro del término de treinta dias comporezcan á su Juzgado por conducto del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires Agosto 27 de 1874

Remigio Zanoletti.
N.° 1027 ag. 27 30 p. v. 2 oct.

El señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Pedro Romero ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan por ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires Agosto 20 de 1874.

Alejandró Miñones
Secretario.
N 1015 a22 30p v26S.

Por mandato del señor Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Arnaldo Stábile, ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de que hubiere lugar por derecho.

Núm. 1028 Buenos Aires Agosto 20 de 1874.

Miguel Repetto.
30 p ag 28 v sbre. 28.

Juzgado de Paz de Rojas—Por disposicion de esta Juzgado y en las puertas del mismo ha de procederse el Viernes 18 del entrante Setiembre, á las diez de la mañana á la Venta en público remate de los Bienes quehados por fallecimiento de Don Domingo Uhalde que consiten en una poblacion de material edificada en un solar de terreno.

Los interesado pueden Ocurrir á tomar informes en el Juzgado de Paz

Rojas, Agosto 26 de 1874.

Jose S. Elordo
15 p st 2. v. st 20.

Juzgado de Paz—Por disposicion de este Juzgado y en las puertas del mismo, ha de proceder el Viernes 18 del entrante Setiembre á las Once del dia, á la Venta en público remate de los bienes quedados por fallecimiento de Don Vicente Ordonez, que consisten en varias pnedas de montura y otros de plata.

Los interesados pueden ocurrir á tomar informes en el Juzgado de Paz.

Rojas, Agosto 26 de 1874.

Jose S. Elordo.
15p. st. 2 v.20 S.

Por el presente y por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Honorio Martel, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Manuela Girondo de Bazan, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta públicacion comparezcan por ante de su Juzgado de dicho Señor Juez é intermedio del Escribano que suscribe á efecto de deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires Agosto 29 de 1874.

Manuel A. Victorica
Oficina: Defensa 74 3° patio
N. 1036 30 p. Agt 29. v. Sept 30.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Isidro Castell Blanco (a) Fillol ya sean como herederos ó acreedores para que en termino de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribi, Victoria 68, á deducir sus acciones bajo apercibimiento.

Buenos Aires, octubre 11 de 1873.

1051 s 8 v 12 oct. *Nicanor Repetto.*

Se hace saber á Don Juan Berrisso por el termino de seis dias contados desde la fecha, que debe comparecer ante el señor Juez de lo civil Dr. D. Aurelio Prado, por intermedio del infrascrito, calle de la Defensa N. 74, á tomar la intervencion que le corresponde en el espediente seguido por D. Gregorio Torres sobre mensura de un campo; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1874.

Natalio A. Porry
1052 s 8 v 16 o. Escribano Secretario

Por disposicion del señor Juez de Paz, D. Manuel Martin y Omar se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luciano Ivalton, ya sean como herederos ó acredores, para que en el termino de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante este juzgado bajo apercibimiento.

San Isidro Agosto 18 1874

Juan Rodriguez
A. 20 v 26 s.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á las que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Gerónimo Bocarini, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma. Defensa núm. 74.

Buenos Aires, Julio 11 de 1874.

Manuel Malmierca.
1049 s 8-3 p v Escribano Secretario.

Se cita á los quese consideren herederos ó acreedores de Don Manuel Pazos, para que dentro de treinta dias comparezcan ante el Juzgado del Señor Juez Dr. Don Amancio Pardo, y por conducto de la Secetaria á cargo del infrascripto.

Buenos Aires Julio 27 1874.

D. M. Gonzalez
Escribano Secretario.
30 p. ag. 25-v30 sept.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el termino de treinta dia á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Josefa Cazal ya sean como herederos ó acredores para que se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Agosto 13 de 1874. **Carballo.**
N 999 ag 14 30p v18 st

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil dotor Don Luis Belaustegui se cita llama emplasa por el termino de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ramon Escudero, y su esposa Doña Petrona Rita Cabral ya sean como herederos ó acreedoros para que en dicho término comparezca por ante este Juzgado y oficina del Escribano Don Eusebio E. Gimenez á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1874.

Eusebio E. Gimenez.
n·30 s.3-v10 Octubre

Se cita por mandato del Sr. Jues de primera Instancia en lo civil Dr. Belaustegui á los que se consideren con dereco á los bienes quedados por fallecimiento de D. Geronimo Lopez y de sus hijos D. José y don Martin Lopez; ya sea come herederos ó acreedores, para que dentro del termino de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante el Juzgado de dicho Sr. Juez é intermedio del Escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho taviera lugar, Buenos Ayres Junio 15 de 1874, **Manuel A. Victorica**, Defensa 74 3er patio.

N 1007 ag20 30p v 24 st.

Don Apolinario Cisneros, Juez de Paz del Partido de Las Flores.

Por el presente se cita á los herederos y acreedores de Don Basilio Rodrigaez fallecido en este Partido, á fin de que en el término de treinta dias contados desde el de la publicacion de este edicto, comparezcan en este Juzgado á deducir sus derechos y presentar sus cuentas, pues de no hacerlo, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Las Flores, 26 Agosto de 1874.

Apolinario Cisneros.
1046 s 6 v 10 oct.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Frenceslao Pacheco, se cita, llama y emplazo, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Pablo Cepeda, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de su oficina del que suscribe calle de la defensa núm. 74, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1873.

s 10 v 16 oct. *Bartolomé Martin.*

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama, y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Con Carlos Lambart para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante su Señoria que suscribe á deducir sus acciones.

Buenos Aires Auosto 21 de 1874.

Faustino Miñones
a. 36 30 p. x. S. 30.

Por disposicion del señor Juez de Primera Intancia en lo Civil, Dr. D. Salvador Mana del Carril, se sita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion de este edicto, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dn. Francisca Roldan de Sanchez, ya sean en el caracter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1874.

Mariano Andrade
a. 25 30 p. v. 28 s.

Por mandato del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Buffa ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante Su Señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.

Buenos Aires Agosto 22 de 1874.

Carballo
30 p. ag. 25-v. 30 Sept.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Amancio Paras, se citan, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Domingo Inchauspe y doña Juana Bisques, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante S. S. por conducto del que suscribe dentro del término de veinte dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires Agosto 20 de 1874.

José Ignacio Robles.
22 30p v28s.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Domingo Castro ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya luga.

Buenos Aires agosto 20 de 1874.

Félix Sagasta.
1014 a 22 30p v26s.

Don Apolinario Cisneros, Juez de Paz del Partido de Las Flores.

Por el presente se cita á los herederos y acreedores de Don Domingo Denegri fallecido en este Partido el dia 14 de Junio último, á fin de que en el término de treinta dias contados desde el de la publicacion de este edicto, comparezcan en este Juzgado á aducir sus derechos y presentar sus cuentas justificadas, pues de no hacerlo, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Las Flores, 4 Setiembre 1874.

Apolinario Cisneros.
1047 s 6 v 10 oct.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se cita y llama á los acreedores de D. José Viarengo por el término de seis dias para que comparezcan á la oficina del infrascripto á hacer valer los derechos que tuvieren contra dicho Viarengo bajo apercibimiento de que si no lo verificaren se pondrá al señor Viarengo en posesion de su negocio situado calle de Córdoba 66 1/2.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1874.

B. Folkenand, Escribano
1048 6 p s 8 v el 16 Perú 119.

Juzgado de Paz de Mercedes—Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Patricio Aani, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el termino de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma. bajo apercibimiento—Mercedes Agosto 10 de 1874.

José H Selveira
N. 1009 Ag. 20 30p v. 24 Stb

El Doctor D. Miguel Garcia Fernandez Juez de 1ª Instancia en lo civil cita llama y emplaza, por el término de 3 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quebrados por muerte de D. Juan Maldonado y Doña Salomé Juarez, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, ya sean con herederos ó acreedores, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.

Buenos Aires Agosto 1° de 1874.

Juan E Coronado
a9 30p v 13s Oficina Defensa Núm. 4

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama en plaza alos que se consideren con derecho ya como heredero ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Ponce y doña Cármen Carrio, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparescan ante el Juzgado de su oficina del que suscribe calle de defensa núm. 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.

Buenos Aires Agosto 31 de 1874.

Bartolome Martin.
S. 5 v oct. 10.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. Don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes que dados por testamento en testado de D Juan Melchor Pultera, para que dentro del término de treinta dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del Excmo. Secretario que suscribe á deducir sus acciones.

Buenos Aires agosto 13 de 1874,

Faustino Miñones.
N. 1006 a.19 30.p. v 23 S.

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Da Francisca Arisco ó Francisca Ignacia Ayestarán para qe dentro de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante el Señor Juez en lo Civil Dr. Don Amancio Pardo y por conducto de la Secretaria á cargo del infrascripto.

Buenos Aires Agosto 19 1874.

D. M. Gonzalez.
Escribano Secretario
30 p. a. 25 v. 30 sep.

REMATES

M. Benguria

JUDICIAL

De un terreno situado en la calle de Garantias esquina á la de Juncal con 22 1/4 varas á la de Garantias por frente al este, y 35 varas á la de Juncal frente al Sud, igual á 19 metros 62 centrs. al Este por 30 metros 31 centrs al Sud esto por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia Doctor Carril, procederé á vender en Público Remate el dia 25 de Setiembre á las 2 de la tarde, cuya tasacion alcanza á 111,250 ps. no pudiendo admitir oferta que baje de sus dos terceras partes que son 74,166 y como pertenecientes al sitio seguido por Don Victor Veláustegui contra Don Jose Antonio Duran, por más datos al Rematador Victoria No. 62. 15 v50

J. M. Andrade

Judicial

El Miércoles 16 del corriente, á las 11 en punto de la mañana procederé á vender por órden del señor juez comisario don Francisco Molina Viamont, todas las existencias de la fonda sita en la plaza de los corrales y perteneciente al concurso formado á don Manuel Ervit, se han de vender sin falta alguna dichas existencias al mejor postor y dinero de contado, no detallándose estas por su mucha estension.

A. Bullrich y Ca.

Resumen de los remates

Setiembre

Id 19, Sábado á la 1: En su casa, ganado etc. testamentaria Amalia Isla de Barbosa.

Octubre 2, Viernes á las 3: Judicial, de 1 casa Cuyo 311 á 313, testamentaria de Da. Maria Arvide de Sanchez.

Por los mismos

JUDICIAL

De ovejas gordas Yeguarizo y caballar Perteneciente á la testamentaria de Da. Amalia Isla de Barbosa por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui El remate tendrá lugar en nuestra casa Potosí número 70 el sábado 19 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde.

El dia arrriba indicado, remataremos al contado y á la mas alta postura, tomando por base las 2/3 parte de la tasacion lo siguiente, pertenecientes á dicha testamentaria á saber.

Perteneciente á la estancia Los Naranjos
En la Mar Chiquita.

1,544 cabezas ganado vacuno cada uno á 110 ps. 169,840, 2/3 partes ps. 112, 227.

394 yeguas cada una 70 ps. 27,580, 2/3 partes ps. 14,527.

15 id de tiro cada uno á 400 ps. 6,000, 2/3 partes ps. 4,000.

9,595 ovejas mestizas cada una á 22 ps. 211,090, 2/3 partes ps. 140,727.

2 bueyes cada uno á 400 ps. 800, 2/3 partes 534.

La marca con 6 fierros 3,000 ps. 2/3 partes 2000 pesos.

Idem con 2 idem 2,000 ps. 2/3 partes 1,334 ps

Estancia Bella Australia: Partido Loberia.

2,286 ovejas mestizas cada una á 20 ps. 45,720, 2/3 partes ps. 30,480.

196 animales yeguarizos cada uno á 50 ps. 9800 2/3 partes ps. 6,534.

46 redomones cada uno ps. 250 11,500 2/3 partes ps. 7,667—total ps. 510,650—total pesos 340,437.

Los interesados pueden ver las haciendas en la misma estancia, pues la venta se hará sin reclamo alguno.

Para ver las tasaciones á la escribania de Raggio y Barredo Bolivar 21, y por mas pormenores á nuestro escritorio Potosí 70.

Nota: A los que deseen inspeccionar las haciendas les prevenimos que por la agencia situada en la calle de las Piedras núm. 20 á 22, se despachan continuamente diligencias que pasan por la misma estancia de los Naranjos.

Otra: Las haciendas serán entregadas en los establecimientos hasta el 20 de Octubre prévio pago de su importe.

Por los mismos

JUDICIAL

De una buena casa calle de Cuyo 311 313, 16 50 varas frente al Sud por 73-50 varas fondo.

Perneciente á la testamenteria de D. Maria Arvide de Sanchez. Por órden del Sr. Juez Dr. D. Aurelio Prado.

El Viérnes 2 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura, esta importante propiedad con tan gran area de terreno y situada en el centro la ciudad.

Esta propiedad que consta de 14 piezas cómodamente arregladas por demás oficinas está tasada en la cantidad de ps 742,109 m/c. siendo las 2/3 partos que importan la cantidad de ps. 494,739 m/c. base para su venta.

Recomendamos esta casa á los que esten acostumbrados á vivir cómodamente, pues por las 2/3 que se toman por base, no se puede encontrar una igual y con esas condiciones. Para ver las tasaciones á la escribanía de D. Natalio A. Ponce y mas pormenores á nuestra casa Potosi 70.

Por el mismo

JUDICIAL

Valioso *Remate.*

De la barraca conocida por "La Atalaya"

Situada sobre el Riachuelo, por liquidacion de la testamentaria de Da. Matilde Beazley de Kelsey.

El domingo 4 de Octubre á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado y por liquidacion y division de la testamentaria de Da. Matilde Beazley de Kelsey, la importante propiedad arriba mencionada; situada en Barracas al Norte con frente al Riachuelo de 55 varas y fondo recto de 110 varas teniendo varios martillos grandes á su favor, hasta salir á la calle Herrera (ante saladero Browne) que va al puente y donde tiene otro frente de 60 varas formando un total de 11,200 varas cuadradas mas ó menos, conteniente además varios galpones de material techo de teja, otros de ripia, 2 prensas y demas útiles de barraca.

El total de las tasaciones importa en todos sus ramos la suma de dos millones trecientos veinte y seis mil quinientos veinte cinco pesos moneda corriente (2,326,525m/c.) siendo la base para la venta las 2/3 partes de la tasacion que son pesos 1.551,017m/c.

Debemos llamar muy especialmente la atencion de los Sres. capitalistas sobre esta valioso propiedad que ofrece un inmenso porvenir, por estar situada sobre el Riachuelo que á no dudar es y será el verdadero puerto de Buenos Aires.

El terreno que ocupa esta propiedad por su configuracion y área se presta á la esplotacion, pues el frente al Riachuelo lo forman dos barracas enteramente separadas, las que actualmente dan muy buena renta apesar de no haberse querido hacer contrata por estar en liquidacion la Testamentaría.

Actualmente y con motivo de estar dragándose la Boca, las propiedades aumentan cada dia en importancia.

El terreno es de los mas altos de aquella localidad pues con cualquier creciente se puede embarcar frutos por el muelle que tiene la barraca al frente.

Los planos de esta propiedad pueden obtenerse en nuestro escritorio Potosi núm. 70, donde existen tambien los titulos, que son de lo mejor.

Para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Dario Beccar calle Defensa

101 s44.

JUDICIAL

En el Partido de las Lomas de Zamora
Un gran terreno
Treinta y ocho y media cuadras
Al lado de Sta. Catalina
Perteneciente á la testamentaria
De la Sra. Saturnina I. de Arrotea
En nuestra casa calle Potosí
núm. 70

El Juéves 15 de Octubre á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de Da. Saturnina Iravisuaga de Arrotea, á saber:

Un terreno situado en el partido Lomas de Zamora, lindando con la gran chacra Modelo é Instituto Agricola del Gobierno de la Provincia en Sta. Catalina, compuesta su área de 3,856 cuadras cuadradas de 150 vs. por costado (treinta y ocho cuadras cincuenta y seis centimetros de otra)

La tasacion practicada por cada cuadra cuadrada es seis mil ps. m/c. (ps. 6,000) siendo la base para la venta las 2/3 partes de la tasacion que son cuatro mil ps. (ps. 4,000 m/c.) que forman un total de ps. 231,360 m/c., suma muy baja teniendo en vista la situacion importante del terreno. El remate se efectuará en nuestra casa calle de Potosi núm. 70 donde los interesados pueden ocurrir por planos.

Por mas informes, y para ver las tasaciones, á la escribania del Sr. D. Eusebio Gimenez, Victoria núm. 102

237 s8 15o

José C. Soto

Judicial.

De una valiosa finca situada en la calle de Montevideo número 87.

El domingo 29 de setiembre á las 4 en punto de la tarde.

Por órden del señor Juez de primera instancia D. Aurelio Prado procederé á vender en público remate y dinero de contado una casa perteneciente á la testamentaria de doña Cristiana Pawe de Hummell ubicada en un terreno dé 18 varas 70 cents de frente al Oeste por 17 vs. 20 cents. de fondo al Este, con diez piezas altas y diez bajas, con todas las oficinas necesarias, pisos y entre pisos de madera, pozo etc. tramway á la puerta y en las dos bocacalles, calle empedrada y ancha, gas y vereda de piedra, títulos de primer órden, que se tendrán á la vista para satisfaccion de los interesados se hallan en la oficina del escribano Ponce, Defensa, 74. Y en una palabra esta casa reune todas las condiciones exijidas para dar importancia real á una propiedad.

Su tasacion baja la pone al alcance de todos los capitales, y aunque fué hecha hace largo tiempo se tomará como base para la venta sus dos terceras partes.

Tasacion........... pesos 282,984
Dos terceras partes.... pesos 188.650

Por informes al rematador, Victoria, 60.

N 1019 a23 33p v29s.

José E. Soria

JUDICIAL.

El domingo 11 de Octubre á las dos de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Aurelio Prado y como testamentaria del finado don Pedro Ignacio Caballero una hermosa casa finca situada en la calle de Arenales núm. 108 110, compuesta de 17 varas y 1/2 de frente al norte y 70 varas de fondo al Sud con 6 magnificas piezas de material techos de azotea unas y otras de techo de zinc caballeriza, pozo de balde y todas las oficinas necesaria. Tazada en todos sus ramos en la cantidad de 262,500 ps. m/c. y no se admite menos de sus dos terceras partes que son 175,000 ps m/c. Por mas datos al Rematador Victoria núm. 60 por la mañana de 12 á 4 de la tarde.

El rematador tambien se encarga de comisiones, da dinero á intereses y se encarga de asuntos judiciales.

S. 5 v. s 12.

Rodriguez y Ca.

sucesores de Rodriguez Larrazabal y Ca.

En la calle de Santa Fé—El Gran Boulevar del Norte, donde no hay quien venda:

17 1/2 varas de frente á la calle Santa Fé por 70 de fondo entre Callao y Rio Bamba,

Lindísimo terreno con tramway por el frente, gas en toda la calle hasta Belgrano, rodeado de preciosos edificios se rematará por lo que den en un solo lote al contado.

Balance de la Caja municipal del miércoles 16 Setiembre 1874

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Fondos Públicos Municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia del Martes 15 en el Banco Nacional, en garantia de una letra de 60000 pesos fuertes		2197500		
Id en el Banco de la Provincia en cuenta corriente				25152
Id en la caja Municipal	300000		18500	
ENTRADA				
No ha habido.				
	300000	2197500	18500	25152
SALIDA				
La Comision de Salubridad de la Parroquia de San Nicolás por la subvencion del mes, de Julio último.				4000
Existencia de hoy Miércoles 16.	300000	2197500	18500	12152
	300000	2197500	18500	12152

Publíquese *B. Canard.*
B. Llorente.
Secretario.
Intervine
Reybaud.—Oficial 1°

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1874.
José I. Gallardo
Tesorero

Balance de la Caja Municipal del Mártes 15 de Setiembre 1874

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Fondos Públicos Municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia del Lúnes 14 en el Banco Nacional en garantía de una letra de 60000 pesos fuertes		2197500		
Idem en el Banco de la Provincia en cuenta corriente				18682
Idem en la Caja Municipal	300000		18500	
ENTRADA				
No ha habido.				
SALIDA				4000
	300000	2197500	18500	22682
A la esposa del finado Olayo Pico, Administrador del Cementerio Norte á cuenta de sus haberes.				6000
A Vicenta y Sofia Sidrra, Preceptora y Sub-preceptora de la Escuela No. 10 por su haber del mes de Mayo último.				3000
Existencia de hoy Mártes 15	300000	2197500	18500	22682
	300000	2197500	18500	25152

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1874
José I. Gallardo.

Publíquese *B. Canard.*
B. Llorente. Secretario.
Intervine
Reyaudb—Oficial 1°

IMPRENTA DE EL MERCANTIL
POTOSI 39
ENTRE LAS CALLES DE BOLIVAR Y DEFENSA

PROPIETARIO: A. PLAZA MONTERO

Hacemos toda clase de trabajos con un 30 p% de rebaja

Composicion esmerada, impresiones de lujo en todos idiomas

TIPOGRAFIA — POTOSI N. 39 — LIBROS Y FOLLETOS EN TODOS LOS IDIOMAS — Tarjetas, Conocimientos, MANIFIESTOS, ESQUELAS DE LUTO — CUENTAS, LETRAS DE CAMBIO, ESQUELAS — Papeletas Consumieres — BOLETOS PARA TRAMWAYS — CARTELES EN TODOS TAMAÑOS — OBREROS — J. OVIEDO

COLORES — IMPRESIONES — ESTADOS — PRECIOS CORRIENTES — Almanaques grandes y chicos — CARTELITOS E IMPRESIONES — EN TODOS COLORES Y TAMAÑOS — Obras científicas — CON ILUSTRACIONES — IDIOMAS Y NACIMIENTOS, ETC. — EN TODOS

SUSCRICION:

Mensual....... $ 25
Trimestre...... « 75
Semestre...... « 150
Por año....... « 280

Los números sueltos, tanto en la oficina central como en sus agencias y por las calles, se venderán à un peso papel cada número.

—

Los avisos de remate como otros de carácter permanentes y encabezamientos caprichosos, se arreglarán á precios convencionales pero equitativos.

—

Las publicaciones varias de interés privado, los avisos con viñetas ó *cliches*, así como todas aquellas que reclamen una composicion especial, se insertarán á precios convencionales y baratos.

"EL MERCANTIL"
DIARIO DE LA MAÑANA
CIRCULACION: [ciudad] 1800 NÚMEROS [campaña] 1800 " [Provincias] 800 "

A LOS REMATADORES les avisamos q' hemos recibido una gran cantidad de letras titulares de la fundicion de Fred rick Ullmer, de Londres, apropósito para avisos y cartelitos de remate que podemos hacer con prontitud y esmero.

EL MERCANTIL — Recibe toda clase de avisos y comunicados hasta las 6 de la tarde. Potosí — DEPARTAMENTO DE OBRAS — Para toda clase de trabajos, verse todos los dias — Potosí 89 — con J. P. OVIEDO

EL MERCANTIL ofrece sus columnas à todas aquellas personas que las han honrado y quieran honrarlas ocupándolas con publicaciones de todo género y en todos los idiomas

Contando como contamos con un surtido inmejorable de tipos y un completo personal de tipógrafos nos encontramos en el caso de póder hacer los trabajos de tipografía que se nos encomienden.

Los avisos judiciales, edictos, se publicarán con estricta puntualidad y haciendo resaltar con caracteres visibles el nombre de los escribanos autorizantes para facilitar así su lectura.

La insercion se cobrará con arreglo á la siguiente tarifa sobre la base de 23 líneas de letra corrida manuscrita en papel de oficio:

Tres public'nes.. $ 15
Seis.............. « 25
Diez............. « 30
Quince........... « 40
Treinta.......... « 50

Los edictos de mayor número de líneas pagarán con proporcion.

—

Los teatros podrán disponer mensualmento de un espacio de seis pulgadas cuadradas.

PERFECCION — NUMERO — ENTRADAS DE TEATRO — ESTADOS ESTADÍSTICOS — RÓTULOS DE FARMACIA — ACCIONES DIPLOMAS — CARTELES MERCANTILES — PAGARES — REVISTAS — CIRCULARES — PLANOS PARA REMATE — É INVITACIONES — BUEN GUSTO — BARATURA

AVISOS — IMPRENTA — DIARIOS DE TODOS TAMAÑOS — Facturas, planos y croquis de todas clases — POLIZAS — ESQUELAS — PROGRAMAS — GUIAS — Recibos y Diplomas — OBRAS — CUENTAS — MERCANTILES

Montado el establecimiento á la altura de los europeos, avisamos á nuestros antiguos y nuevos favorecedores que estamos prontos á hacer ediciones desde el tamaño mas pequeño hasta el de los diarios mas grandes que se publican en el Rio de la Plata á precios sumamente módicos.

FONTE DE FER
ANTIGUA CASA DE GUSTAVO LEROY Y Cña
55 á 59 CUYO—55 á 59

Sucesores, R. BULLRICH y Cnia

Cuyo 59 — MENAJE — Cuyo 55 — ARTES — Cuyo 55 — Cuyo 59 — CONSTRUCCION — MODICOS — PRECIOS

Unicos y esclusivos agentes para el Rio de la Plata de las principales fábricas de Francia y Bélgica, en artículos de construcion, Menaje y artes. Ofrecemos á los señores Propietarios, Ingenieros, Arquitectos y Constructores todos los artículos ú objetos necesarios para la construccion de edificios, como ser: Columnas huecas, lisas y ornadas—Balcones—Rejas—Abanicos—Pilastras y barandas de escalera—Estatuas para gas, para fuentes y para adorno—Jarrones y jardineras para plantas—Fuentes y juegos de agua—Brazos de pared para gas y kerosene—Reparaciones para pesebres y adornos para caballerizas—Guarda-ruedas—Mensolas—Florones—Lanzas—Capiteles—Bases y adornos para rejas y portones.—En *Zinc*, tenemos el mejor surtido de adornos, galerias, festones, guarda-rosetas, florones y frisos.—*Baldozas*: de mosaicos para pisos, garantidas ser de la mejor calidad introducida hasta hoy.—*Herrajes* de las mejores fábricas de Paris y de Berlin—*Mosaicos* de madera, recomendables por su solidez, buen gusto y baratura.—*Enrejado mecánico de madera de castaño*: para cercar ó dividir terrenos, quintas, jardines, chacras, corrales, etc. con un economía de cincuenta por ciento sobre cualesquier otro cerco, y de una duracion eterna.—*Molduras de pino*: para contramarcos, cielos rasos, etc.—*Modelos* fabricados para nuestra casa.—Bancos, mesas, adornos y bombas de regar para quintas, jardines y plazas públicas, gustos nuevos y elegantes—Armazones para invernáculos y para reproduccion de plantas. Cocinas, estufas, chimeneas, caloriferos y braseros económicos y con los útimos perfeccionamientos para sastre etc.

Entre las principales fábricas, con las que tenemos contratos esclusivos para representarlas en el Rio de la Plata, contamos con la célebre Usina de la Sociedad anónima des Hats Fourneaux et Fonderies du Val d'Osne, en Francia, antigua casa Barbezat y ca. de Paris, y cuyos productos son conocidos en todo el mundo por su belleza artística, perfeccion y solidés. De esa Usina salieron las estátuas de San Martin y de Belgrano, que tenemos en esta ciudad, y las fuentes de la Plaza de la Victoria y del Retiro, —La estátua de Pedro 1. ° en Rio de Janeiro, la de O'ggins en Chile, el monumento conmemorativo del combate del Callao para el Perú y casi todas las estátuas y monumentos públicos ó privados de todo el mundo son producciones de esa notable fábrica. En la exposicion de Viena del año pasado 1873, los objetos que envió la Sociedad anónima "des Hauts Fourneaux y Fonderies du Val d'Osne" fueron declarados "hors concours" por el Juri de la Exposicion, cuya declaracion daba á entender que era imposible poder competir con los productos de esa fábrica ni hacerlos mejor que ella. Las casas de los señores J. Anchoreda, Reconquista y Corrientes, y Pesage Argentino Reconquista y Cangallo; Sra. de Soriano, Florida y Cuyo; Dr. Pedro Palacios calle Suipacha; Sres. Galup, calle Cangallo y otras, ostentan los magníficos balcones que salen de la Usina mencionada.

NOTA—Si apesar de la inmensa variedad y surtido de artículos para construccion que tiene nuestra casa, deseen las personas que nos honren con su confianza, pedir otros á Europa, nos encargamos de hacerlos venir brevemente, cargando solamente cinco por ciento, de comision sobre los *precios de fabrica* para lo cual pondremos á disposicion de estas personas los albums, tarifas y precios corrientes de todas las importantes ... Rio de la Plata.

R. BULLRICH & C.
Sucesores de Gustavo Leroy & Compañia

55—CALLE CUYO—59

Buenos Remates
POR ADOLFO BULLRICH Y Ca.

JUDICIAL

EL DOMINGO 4 DE OCTUBRE

De la Barranca conocida por
"LA ATALAYA"

EL JUÉVES 15 DE OCTUBRE

JUDICIAL--En el partido de las Lomas de Zamora, un gran terreno de 38 y 1\|2 cuadras, al lado de Santa Catalina. En nuestra casa calle de Potosí número 70.

El Domingo 20 del corriente á la 1 en punto.
NOTA—Por detalles á los Rematadores Victoria 143.

—

Averias por órden del Sr. Consul de Francia. En la barraca de la Piedad. calle Piedad 452. El jueves 10 del corriente á las 12 en punto al contado y por órden del Sr. Consul de Francia. venderemos:

18 fardos cueros lanares, 2 id lana.

JUDICIAL

La Gran Quinta de Saenz Valiente.

En la calle Sola, hoy calle Salta, frente á la Convalecencia.

El domingo 11 de Octubre á las 12 en punto venderemos por órden del Sr. Juez Dr. D. Amancio Pardo y perteneciente à la testamenteria de D. Josefa Torrens de Saens Valiente:

23 lotes de terrenos lindisimos con frente á la importancia calle de Salta donde estará la bandera el dia del remate.

Terrenos altos, bien situados, con gaz empedrados, tramways aguas corrientes etc. etc.

NOTA—Los planos para la venta se distribuirán oportunamente, por mas detalles y conocer las tasaciones á los rematadores Victoria 143.

Hidalgo y Torres

Al Público
(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionado el precio de dos terceras partes arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó à mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por el mismo

Judicial
No 5632.
390—Suidacha—392
Terreno compuesto de 17 1\|2 vs. de fte, al E, Por 68 idem de fondo al S.
¡¡Centralísmo!!

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado, perteneciente á la testamenteria de D. Serapia Garcia.

Tasacion 1.ª ps. 498,000
Gran Rebaja
Hoy peso 375,000
Pesos 250,006 m\|c base de venta
250,000 m\|c.

El domingo 20 de Setiembre à las 2 en punto procederemos á la venta de dicho terreno cercado de pared y con dos piezas de material como se vé tasado en la 3 parte de su valor la localidad es inmejorable, calle empedrada, gas, aguas corrientes y rodeada de edificios importantes y tramway por todos costados.

En una palabra es un tesoro el que adquiera el comprador.

Por mas informes á la escribania de Martin ó á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 72.
82 s4-11

F.F. de la Serna
LEAN
JUDICIAL

Un terreno esplendido, sobre las barrancas de Belgrano, calle por médio con la hermosa casa quinta del Dr. Esteves Sagui, frente à la calle Santa Fé que cruza para San Fernando y lindando por el norte con los terrenos del lindo pueblito "Saavedra."

151 vs. frente al Oeste á la calle Sta. Fé
1154 id fondo al Este hacia el Rio
En un solo lote 6 en varios lotes

Por cuenta de la sucesion de la Sra. Doña María de la Paz Sierra de Castillo, y órden del Juzgado de primera Instancia en lo civil à cargo del Dr. D. Amancio Pardo, rematarem os á la mejor oferta, sobre la base de las dos terceras partes de la tasacion y á dinero de contado, este importante terreno.

El Domingo 20 de Setiembre de 1874.

A la 1 en punto

Debemos observar que el Tramway que parte de esta Ciudad y alcanza ya al lindo pueblito Saavedra, pasa por el frente de este terreno; y que la Estacion Nuñes del F. C. del Norte queda tambien muy inmediata. Este mismo F. C. cruza por el medio este terreno, que es muy elevado y dominante:

Para imponerse de las tasacione que son bajisimas, y de los titulos puedan ocurrir los Sres licitadores á la oficina del Sr. Zanoleti, Defensa 70 primer patio.

Por planos ó cualquier otro informe, al rematado calle San Martin núm 30.

NOTA—El remate se hará sobre los mismos terrenos.

M. Rodriguez

Remate Judicial—Barracas al Sud

El Domingo 13 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde remataré infaliblemente por cta. de la Testamentaria de D. Juan Viño y su esposa Doña Anacleta Suarez y orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Doctor D. Wencelao Pacheco, un terreno compuesto de 28 vrs de frente al Este por 70 de fondo al Oeste, con dos ranchos con 4 piezas y muchos arboles frutales tasado en todos sus ramos en la suma de 62,500ps. m/c. y las 2\|3 partes son 41,667ps no admitiendo oferta que baje de las 2\|3 partes mencionadas—Por mas datos á casa del martillero calle Victoria num 66 ó á la Escribania de los Sres Carballo y Nuñes calle de la Defensa núm 74 donde podran ver los títulos que son de lo mejor y las tasaciones bajísimas.

N. 995 ag 12 30p v st 13

B. Nazar y Ca.

De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154

El Lúnes 21 de Sbre. á la hora de costumbre, venderemos un importe surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo por menor es el siguiente:

Bramante casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, camisas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sábanas, ponchos invitacion vicuña, mantas de varias clases calzoncillos de lienzo boinas, fajas de lana y seda, pañuelos fourales camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y razo, peines, boas de lana, chalones, tartad negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros artículos que estaran á la vistas en este emate.

Por los mismos

DE TIENDA Y MERCERIA—En su casa calle Victoria núm. 154

El Miércoles 23 de setiembre á las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de artículos de tienda y mercería, cuyo detalle es como sigue.

Gróes pequines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtidos de paños y casimires de color, id floreados, casimiros en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, asimires, uso doméstico doble ancho, franela de ca clase, medias de lana, escocés para vestidos raso, cinta de tercio pelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos fonlares, fajas de la india, colota negra y plomo, juegos manteles, paños casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, mantas imitacion vicuña sacobrin, camisas para señoras y niños, enagues bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camises de hilo, pañuelos con nombres, medias para hombré señoras y niños, botones para puño-camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, lienzo calzones para señoras logandinas, agua de colonia, talma bordada colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de á., pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañets pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombros y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id à la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, fourales de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines, listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco, punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, perralinas, jabones, barelles muselinas, bramante de variamarcas, granadina jaconás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemanesco de algodon, sacosde pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de mropol, an, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada ivaus estarán á la vora

---

Avisos no cumplidos
Corrector.

Se necesita uno n esta imprenta Es inutil se presente si no reun las aptitudes necesarias para e argo.

Teneduria de libros.

por 300 pesos, se enseña la teneduria de libros por partida doble con toda perfeccion y á satisfaccion del interesado. Tambien se enseña un sistema de cuentas corrientes, interes compuesto ecuacion de pagos promiado en Inglaterra con diez mil patacones. Tacuari 19' a20v20s.

Ferro-Carril del Oeste

Por disposicion del Directorio y de conformidad con el artícula 162 del Reglamenio, se previene á los señores Gouzalez, Reyna, Delfina, Barrenechea Huergo, Duggan, Pitter Holl, Perthú, Ojeo que tienen huesos ó cenizas depositadas en la Estacion Riachuelo que sí á los 15 dias de la fecha no se prisentan para retirarlos, la administracion dispondrá de ellos—Setiembre 1° de 1874.

El Gerente

s. 2-15 p. v17.

A NUESTROS SUSCRITORES

Les prevenimos que en adelante solo podrán cobrar, los recibos de suscricion los repartidores.

Y estos llevarán los recibos con el sello de la casa con tinta azul.

Les suplicamos no paguen á otro que á los repartidores, y á estos cuando vaya el recibo con el timbre.

La Administracion.

SUSCRICION

Suplicamos á los suscriptores, hagan sus reclamos inmediatamente, cuando no se les lleva el diario. De ese modo se evitará lo que nos consta está sucediendo con algunos que para verificar el pago, alegan, al fin del mes, no haber recibido el diario.

Si el hecho se repite, nos veremos obligados á publicar esos nombres.

RODOLFO NEWBERY BROTHERS

DENTISTAS AMERICANOS
MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL.
ASOCIADOS CON D. TOMAS COQUET

108 calle Maipú 108

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva-York, de las mas recientes invenciones.

MAQUINAS ELECTRICAS

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.

MAGNIFICOS DIENTES

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocidas hasta ahora.

OPERACIONES

Y extraccion de muelas sin dolor por medio de gas puro y garantido, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos.

TODAS CLASES

De pastas para emplomaduras y particularmente las de oro que que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

HORAS DE ASISTENCIA

Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

108—MAIPU—108

QUINIUM LABARRAQUE

Aprobado por la Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 24 de Febrero 1874.

Exposicion Universelle de 1855. Medaille de 1er. classe. Alf. Labarraque y Cie.

El QUINIUM LABARRAQUE es un vino que contiene una cantidad de sulfato de quinina, con tal estremadamente tónico y febrífugo; asi es que está destinado á reemplazar con ventaja las demas preparaciones del quina. […]

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION
Al "Correo de Ultramar" (AÑO 1874)

EN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY 119-VICTORIA-121 BUENOS AIRES

Agencia central para la República Argentina y el Paraguay.

1874-Año 33: el Correo de Ultramar, dos partes distintas: Parte literaria ilustrada.

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas— […]

Tofana la envenenadora

Novela inédita escrita en francés por Henry de Kock. […]

36 números al año: por un año 9 pesos á reales fuertes.

SE PAGA ADELANTADO.

¡Dinero! ¡Dinero! ¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75, altos. Mauricio C. Olivera.

DENTISTA FRANCES — Pablo Gaignoux tiene el honor de prevenir á sus clientes y al público en general que ha trasladado su gabinete á la calle Rivadavia 187 donde estaba antes la casa del DOCTOR DON LUIS ERNEST. 187—RIVADAVIA—187

¡¡CUIDADO!! ¡FRAUDE PUBLICO! PRACTICADO con FALSIFICACION DE LAS Píldoras y el Ungüento Holloway

[…] (Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY

La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Píldoras Holloway ha producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios […]

UN UENTO HOLLOWAY

[…]

Idiomas frances é ingles […] Tacuari 191. 79 a 23 jl 29.

ALQUITRAN DE GUYOT

Escuela Superior de Farmacia de Paris. Medalla de plata. E. Guyot.

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO

Mr. Guyot ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndolo al mismo tiempo muy soluble. […]

Bronquitis — Tisis pulmonar — Resfriado — Coqueluche ó tos convulsiva — Tos tenaz — Irritacion de pecho — Enfermedades de la garganta — Catarro de la vegiga

[…] E. GUYOT.

Depósito en Paris, en casa de L. FRERE,—19 rue Jacob.

Buenos Aires, los señores Demarchi hermanos y sucursales de esta casa. Señores Cranvell y compañia

LA PROVIDAD — COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires, Calle Reconquista N. 87 (altos). Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendio. CAPITAL UN MILLON de $fts. […]

D. Ventura Cárdenas […]

KHAL Papendick y Ca.

6 1/2 Maipú 6 1/2 — CASA INTRODUCTORA […] PIANOS

24—ARTES—24 […] Rivadavia y Piedad — SMALL Y NEWBERY DENTISTAS INGLESES Y AMERICANOS […] 24 ARTES—24 No. 699.

Ferro-Carril del Oeste

[…]

Mauricio C. Olivera — REMATADOR PUBLICO

[…]

LÍNEA MENSUAL De Vapores italianos, ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA DE Gio: Batta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES — VIAGE EN 24 DIAS — EL MAGNIFICO VAPOR NORTE-AMÉRICA — Comandante—V. BULLERO […] GIOVANNI LAVARELLO. Calle de Reconquista núm. 115, al lado del Consulado Italiano.

En este establecimientos se hacen todas clases de trabajos como, ser cuentas, circulares, recibos, precios corrientes, periódicos, pagarés, todos á precios equitativos.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Setiembre hasta el 31 de Octubre, las salidas de los trenes serán como sigue:

LINEA PRINCIPAL — SALIDAS / REGRESOS [timetable illegible]

RAMAL A LOBOS [timetable illegible]

NOTA—Los pasageros de la linea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo. Los trenes pararán en Almagro, Ituzaingó y General Hornos solamente cuando haya pasajeros; en consecuencia las personas que quieran bajar en dichas estaciones tienen la obligacion de avisar á los guardas al subir al tren.

CARBON DE BELLOC

Aprobado por la Académia Imperial de medicina de Paris

La Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 27 de diciembre de 184 , aprobó y recomendó el empleo del CARBON DE BELLOC para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, "causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos."

Como divisor por excelencia, el CARBON DE BELLOC es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y á causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea disenteria y colerina. Tambien es, en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El CARBON DE BELLOC se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguentes.

Gastralgias
Dispepsias
Pirosis
Agruras
Digestiones difíciles
Estreñimientos
Dolores de vientre—Colico
Diarrea
Disenteria
Colerina.

Lo mejor, ademas, será citar algunas observaciones de la relacion aprobada por la Academia de medicina de Paris en su sesion de 27 de diciembre de 1849.

"M. D... mayor en un regimiento de coraceros, estaba afligido hacia mas de diez años de una gastro-enteralgia. Tenia que privarse de fumar y de tomar café, lo que simpatizaba muy poco con sus gastos militares. Le hice tomar cada dia cuatro cucharadas de "Carbon de Belloc," una por la mañana, una despues de cada comida y la última una hora antes de acostarse. Hacia ocho dias, cuando mas, que las tomaba, cuando el estómago empezó á funcionar perfectamente. Veinticinco dias despues, el mayor D... fumaba, tomaba su café, no seguia mas régimen y tenia perfecta salud."

"Mademoiselle M. padecia, hacia mas de dos años, de una gastralgia que se habia agravado de tal modo desde cuatro meses, que no se atrevia ya á tomar alimentos sólidos; porque despues de cada comida, asi como en el intérvalo, esperimentaba dolores muy violentos de estómago. Le hice tomar una cucharada de "Carbon de Belloc" y la decidí á comer inmediatamente despues una chuleta de carnero y una pechuga de pollo. ¡Cuál no fué su sorpresa cuando vió que dijeria bien estos alimentos que no habia podido tomar hasta entonces sin padecer cruelmente! La disgestion se habia cumplido como por encanto. La enferma continuó haciendo uso del Carbon de Belloc" comió siempre con apetito, dijerió falcilmente y los dolores de estómago desaparecieron definitivamente".

"El caballero de I, II.. anciano de ochenta años padecia desde hacia mas de treinta del estómago: habia empleado sin éxito alguno varios remedios empiricos. Le aconsejamos que tomase cada dia despues de cada comida, una cucharada grande de "Carbon de Belloc,, y desde hace diez años que lo usa no ha vuelto á padecer."

"M. Deh........ "médico-veterinario, en Luneville, ha sido victima durante un año de una gastralgia con constipacion pertinaz, estos calambres habian reducido al enfermo á una gran flaqueza y provocaba una ictericia. M. Deh...... habia empleado sin éxito una dieta severa, láxantes, pociones, calmantes, bismuto con magnesia. Le indicaron el "Carbon de Belloc" del que hizo uso con inesperado éxito, y pocos dias han bastado para restablecer las funciones del estómago. La constipacion desapareció. La tez aclaró y una gordura sucedió á la flaqueza."

"M. D...... eclesiástico, tenia desde dos años una gastralgia; padecia una constipacion que persistia durante ocho ó diez dias, y estaba reducido á una flaqueza y palidez estremadas. Hizo uso del "Carbon de Belloc,, y desde el cuarto dia la constipacion fué destruida para no volver. M. D. continuó este remedio durante un mes comia toda clase de alimentos y habia recobrado la salud que nunca se desmintió despues.,,

"Madame D...... espantosamente flaca desde hacia dos años, esperimentaba una repugnancia invencible por la carne y las grasas, tenia una constipacion pertinaz, cefalalgia padecia dolores de estómago principalmente despues de las comidas. Le prescribí el "Carbon de Belloc en dósis de cuatro cucharadas diarias á las comidas. El apetito no tardó en manifestarse. Casi siempre hemos visto esta vuelta instantánea del apetito despues de la ingestion de las primeras dósis del carbon La constipacion fué luego vencida, la enferma pudo entónces comer con placer las carnes que antes miraba con tanto disgusto La gordura volvió, y pronto la salud se restableció completamente.

MANERA DE EMPLEARLE.

El carbon de Belloc se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde los primeras dósis.

Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.

Depósito en Paris en casa de L. Frere, 19, rue Jacob.

Buenos Aires: señores Demarchi hns. y sucursales de esta casa; Granvvell y Ca.

Jarabe de Cloral DE FOLLET

Farmacéutico de Paris

Las preciosas propiedades del CLORAL cautivaron vivamente la atencion del mundo científico y de los primeros facultivos de Paris, los cuales encuentran á cada momento en este específico un poderoso auxiliar para los casos difíciles en que se estrellan todos los recursos de la ciencia.

Hace poco tiempo, Mr. Dumas decia en la Academia de ciencia: "Dos sustancias parecidas, el cloroformo y el cloral, las cuales fueron objeto, en la época de su descubrimiento, de serios estudios hechos en interes de la ciencia abstracta y de tas teorias químicas, han llegado á ocupar un puesto de honor entre los mas preciosos agentes de la terapéutica: el cloroformo para la cirurjia; el cloral para la medicina."

Habiendo montado una fábrica para la preparacion de este producto, M. Follet. farmacéutico de Paris garantizada la pureza absoluta de cloral que lleva su nombre; y para faciliar el empleo de este precioso agente prepara un jarabe de cloral que contiene:

un grano de cloral por cucharada sopera.

El *Jarabe de Cloral de Follet*, en dósis ordinaria de 1 á 2 cucharadas soperas, proporciona á los enfermos un sueño tranquilo y reparador sueño que les causa un gran alieto: ademàs vigoriza sus fuerzas, levanta su abatido ánimo, y facilita grandemente *ta* reaccion, sin provocar nunca los accidentes que con tanta frecuencia producen los opiáceos.

A causa de las propiedades eminentemente sedativas del *Jarabe de Cloral de Follet*, se emplea con éxito en los casos de insomnio, nevralgias diversas, gota, jaqueca, reuma, cólicos epáticos ó de otra especie, tísis, asma, bronquitis, calculos, cancer, eclampsia, tos ferina, cólera, tétano, dolores violentos de muelas, y en general en todas las enfermedades ó accidentes que ocasionan un dolor agudo que impide dormir.

Durante el sitio de Paris, el doctor Béranger Feraud, jefe del servicio de heridos en el hospital de sangre del Valde-Grâce, publicó en el Boletin terapéutico, una série de observaciones sumamente curiosas sobre los resultados obtenidos con el cloral que M. Follet habia puesto á disposicion del establecimiento; los heridos reclamaban con instancia que se les administrara el bienhechor específico.

El docto Lecacheur, quien se ha ocupado mucho del empleo del clorar (hidrato de cloral) en terapéntica, ha publicado sobre este asunto un notable trabajo del cual estractamos los párrafos siguientes:

"Unos de los primeros y mas constantes efectos producidos por el hidrato de cloral es el sueño; generalmente empieza un cuarto de hora ó media hora despues de la administracion del medicamento,,.

"Este sueño es profundo y análogo al sueño normal, sin que le turben pesadillas ni le acompañe ninguna excitacion fisica ni ninguna agitacion muscular; en una palabra, sin que se note en él ningun accidente perturbador. Por lo regular, los enfermos no se quejan de dolor en el estómago ni de pesadez de cabeza, ni de cefalagia, como sucede casi siempre despues del empleo de los opiáceos".

"Ademas, con el opio es preciso aumentar progresivamente la dósis para producir los mismos efectos, cosa que no sucede con el cloral."

En la *gota* la accion del cloral es muy notable asi como lo demuestra el doctor Bergeret de Saint-Léger en la observacion siguiente:

"Un enfermo se hallaba en cama desde hacia un mes, agobiado por un ataque de gota. Durante ocho dias, no habia podido reconciliar el sueño y se hallaba completamente estenuada por el insomnio, la dieta y los dolores. Todo hacia prever una noche terrible. Se le administraron dos gramos de corol disueltos en agua azucarada; diez minutos despues se durmió y el sueño duró 4 horas; á media noche se despertó sin dolor de cabeza y en un estado de mejoria indescriptible; luego volvió á dormirse por todo el resto de la noche. Desde entonces continua usando el cloral y se ve libre de los atroces dolores y de los contracciones musculares que antes esperimentaba"

El cloral ejerce una accion notable sobre la tos que tanto fatiga á los enfermos que padecen de resfriado ó de bronquitis. He aquí dos observaciones seguidas de algunas observaciones que extractamos de la memoria publicada sobre este asunto por el doctor Offret:

"Pudiera citar aun otras muchas observaciones hechas en individuos atacados de tuberculósis pulmonar á diferentes grados, de bronquitis aguda. Estos enfermos, fatigados por la tos, privados la mayor parte del tiempo de un sueño tranquilo, encontraron en el uso de cloral un gran alivio que dasta entonces no habia podido producir en ellos la morfina. Los sudores abundantes que agotan las fuerzas de los tísicos me han parecido disminuir bajo la influencia de este medicamento; en cuanto á la tos siempre se ha calmado de una manera sensible.,,

Por lo demás los periódicos de medicina y las revistas científicas han publicado estensamente los resultados obtenidos con el cloral por los doctores: Richardson—Bergeret de Saint-Léger — Brodbury — Richard— Béranger— Feraud — Liebreich — Wesphal — Meyer — Bardeleben— Langenbeck—Virchovv—Dieulafoy — Krishaber —Demarquay — Gubler— Jastrovvitz—Liégeois Mauriac—Marjolin—Mandl—Bouchut—Giraldés —Verneuil—Simpson—Lembert—Tarnier, etc., etc

El *Jarabe de Cloral de Follet* está, pues, destinado á prestar inapreciables servicios, siempre que se trate de calmar un dolor agudo y de proporcionar al enfermo un sueño reparador.

AVISO—Para evitar las falsificaciones ó imitaciones que puedan prepararse con un producto impuro exíjase sofre cada frasco la etiqueta en cuatro colores que lleva la firma.

Follet.

Cada frasco va acompañado de una instruccion detallada.

Precio del frasco: 3 francos

CAPSULAS DE ETEREOLADO DE CLORAL DE FOLLET

Estas cápsulas, redondas y del tamaño de un guisante, encierran una disolucion de cloral en el éter. Bajo esta forma, el sabor del medicamento pueda completamente disimulado y puede administrársele á las personas de mas delicado estómago. Cada cápsula contiene próximamente 20 céntigramos de cloral. La dósis ordinaria es de 4 á 6 cápsulas las cuales se echan en una cucharada de agua y se tragan con rapidez.

Precio de cada frasco: 3 francos

Para los pedidos al por mayor dirigirse á la casa I. Frere, rhe Jacob, 19 Paris.

Buenos Aires: Sres. Demarchi hermanos y sucursales de esta caja; Sres. Grawell y Ca.

Máquinas para hacer Gas
MAQUINAS DE LAVAR
Desgranadoras de Maiz

Máquinas y herramientas para hojalateros
Utiles para forros de carruajes y para mesa
Juegos de laton para lavatorio
Cañerias para Gas y para Agua
Jugueteria — Articulos Americanos — Carritos Elásticos
EXPRESS para conduccion de carga en la Ciudad, Flores, Belgrano y Barracas.

19-FLORIDA-19
J. N. & C. DORR

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 300 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la [illegible] mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista